



1859

**UNL**

Universidad  
Nacional  
de Loja

## Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Finanzas

### **Destino del Crédito de Desarrollo Humano otorgado por el Estado y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciado en Finanzas

AUTOR:

Adrian Fernando Contento Loyola

DIRECTORA:

Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera, Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2022

Loja, 17 de noviembre del 2022

Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera, Mg. Sc.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

**CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular titulado: **Destino del Crédito de Desarrollo Humano otorgado por el Estado y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Finanzas**, de autoría del estudiante Adrian Fernando Contento Loyola, con cédula Nro. 1105640690, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera, Mg. Sc.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

## **Autoría**

Yo, Adrian Fernando Contenido Loyola, declaro ser autor del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi presente Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de identidad:** 1105640690

**Fecha:** 17 de noviembre del 2022

**Correo electrónico:** adrian.contento@unl.edu.ec

**Celular:** 0983829081

**Carta de autorización del Trabajo de Integración Curricular por parte del autor para la consulta de producción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo**

Yo, **Adrian Fernando Contento Loyola**, declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular titulado **Destino del Crédito de Desarrollo Humano otorgado por el Estado y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios**, como requisito para optar por el título de **Licenciado en Finanzas** y autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tengan convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 17 días de noviembre del dos mil veintidós, suscribe el autor.

**Firma:**

**Autor:** Adrian Fernando Contento Loyola

**Cédula de identidad:** 1105640690

**Dirección:** Parroquia San Sebastián, Cantón Loja, Provincia de Loja

**Correo electrónico:** adrian.contento@unl.edu.ec

**Celular:** 0983829081

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

**Director del trabajo de integración curricular:**

Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera, Mg. Sc.

**Tribunal de Grado:**

**Presidente:** Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade. Ph. D.

**Primer Vocal:** Ing. Diana Paola Morocho Pasaca. Mg.Sc.

**Segundo Vocal:** Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno. Mg. Sc.

## **Dedicatoria**

A Dios, mis padres y mi hermano.

*Adrian Fernando Contento Loyola.*

## **Agradecimiento**

Extiendo mi gratitud a mis padres y hermano quiénes han estado conmigo y me han apoyado nuevamente en este camino universitario.

A la Universidad Nacional de Loja, y de manera especial a la planta docente de la Carrera de Finanzas, quienes con asertividad y constancia supieron guiar el diario caminar en la preparación profesional.

A la Ing. Johanna Ochoa Herrera, por la confianza colocada en mi persona para llevar a cabo el presente trabajo, por sus enseñanzas y consejos.

A mis compañeros de curso, a los que egresaron y a los que me acompañaron el último año de formación.

¡Gracias!

*Adrian Fernando Contento Loyola*

## Índice de contenidos

Portada .....	i
Certificación.....	ii
Autoría .....	iii
Carta de autorización .....	iv
Dedicatoria .....	v
Agradecimiento .....	vi
1. Título .....	1
2. Resumen.....	2
2.1 Abstract.....	3
3. Introducción .....	4
4. Marco Teórico.....	6
4.1 Fundamentación teórica .....	6
4.1.1.Evidencia internacional.....	6
4.1.2.Evidencia nacional.....	7
4.2 Fundamentación conceptual .....	9
4.2.1 Pobreza.....	9
4.2.2 Transferencias monetarias condicionadas.....	13
4.2.3 Política social .....	14
4.2.4 Inclusión financiera .....	15
4.2.5 Bono de desarrollo humano .....	17
4.2.6 Crédito de desarrollo humano .....	20
4.2.7 Calidad de vida .....	22
4.2.8 Estadística no paramétrica .....	24
4.3 Fundamentación legal .....	26
5. Metodología .....	28
5.1 Localización de la investigación.....	28
5.2 Tipos de investigación .....	29
5.2.1 Exploratoria.....	29
5.2.2 Descriptiva .....	29
5.2.3 Explicativa.....	29
5.2.4 Cuantitativa .....	29
5.3 Métodos de investigación.....	29
5.3.1 Comparativo.....	29

5.3.2 Deductivo .....	29
5.3.3 Estadístico .....	29
5.3.4 Observación .....	30
5.3.5 Limitantes de la investigación.....	30
5.4 Técnicas de investigación .....	30
5.4.1 Encuesta .....	30
5.4.2 Estadística .....	31
5.5 Población .....	31
5.5.1 Muestra .....	32
5.6 Recursos y materiales .....	32
5.6.1 Materiales físicos .....	32
5.6.2 Recursos electrónicos .....	32
5.6.3 Recursos digitales .....	32
6. Resultados.....	33
6.1 Objetivo 1. Examinar el destino del crédito de desarrollo humano otorgado por el Estado.....	33
6.1.1 Caracterización de la población beneficiaria del BDH.....	33
6.1.2 Caracterización de la población beneficiaria del CDH.....	34
6.1.3 Destino del CDH .....	35
6.2 Objetivo 2. Determinar la incidencia del CDH en la calidad de vida de las personas .	39
6.2.1 Enfoque objetivo de la calidad de vida.....	39
6.2.2 Enfoque subjetivo de la calidad de vida. Diferencias entre poblaciones aplicando la Prueba U de Mann-Whitney. ....	42
6.3 Objetivo 3. Diseñar estrategias para el aprovechamiento eficiente del microcrédito otorgado por el Estado en los beneficiarios del bono de desarrollo humano. ....	47
7. Discusión .....	52
8. Conclusiones .....	55
9. Recomendaciones.....	56
10. Bibliografía.....	57
11. Anexos.....	62

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Pobreza absoluta vs. Pobreza relativa. ....	10
<b>Tabla 2.</b> Metodología de encuesta .....	31
<b>Tabla 3.</b> Edad y género de los beneficiarios del BDH .....	33
<b>Tabla 4.</b> Estado civil y personas dependientes de los beneficiarios del BDH.....	33
<b>Tabla 5.</b> Edad y género de los beneficiarios del CDH .....	34
<b>Tabla 6.</b> Estado civil y personas dependientes de los beneficiarios del CDH .....	34
<b>Tabla 7.</b> Estado civil y uso del CDH .....	36
<b>Tabla 8.</b> Edad y uso del CDH .....	37
<b>Tabla 9.</b> Número de veces que accedió al CDH y su uso .....	37
<b>Tabla 10.</b> Satisfacción de beneficiarios del BDH y CDH .....	42
<b>Tabla 11.</b> Prueba de Normalidad.....	44
<b>Tabla 12.</b> Prueba de Diferencia de medianas.....	45
<b>Tabla 13.</b> Prueba de Superioridad PS.....	46
<b>Tabla 14.</b> Problema central.....	48
<b>Tabla 15.</b> Estrategia 1.....	49
<b>Tabla 16.</b> Estrategia 2.....	50

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Tasa de pobreza mundial y cantidad de pobres estimados utilizando la línea de pobreza de USD 1,90 al día, 1990-2017 .....	11
<b>Figura 2.</b> Tendencias de la tasa de pobreza extrema por región, 1990-2018 .....	12
<b>Figura 3.</b> Tendencias del crecimiento del PIB (%) .....	13
<b>Figura 4.</b> Evolución del bono de desarrollo humano .....	18
<b>Figura 5.</b> Evolución del crédito de desarrollo humano .....	21
<b>Figura 6.</b> Diagrama de calidad de vida .....	23
<b>Figura 7.</b> Parroquia Sucre del Cantón Loja .....	28
<b>Figura 8.</b> Parroquia San Sebastián del Cantón Loja .....	28
<b>Figura 9.</b> Uso del CDH .....	35
<b>Figura 10.</b> Usos varios del CDH .....	38
<b>Figura 11.</b> Causales de no acceso al CDH .....	38
<b>Figura 12.</b> Acceso a Servicios Básicos .....	40
<b>Figura 13.</b> Nivel de Escolaridad .....	41
<b>Figura 14.</b> Tipo de Vivienda .....	41
<b>Figura 15.</b> Valores de satisfacción por dimensión .....	43

## Índice de anexos

<b>Anexo 1.</b> Encuesta aplicada a beneficiarios del BDH y CDH.....	62
<b>Anexo 2.</b> Certificado de Traducción de Inglés .....	66

## **1. Título**

Destino del Crédito de Desarrollo Humano otorgado por el Estado y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios.

## 2. Resumen

El uso de los programas de transferencias monetarias condicionadas como parte de las políticas de protección social ayudan en la lucha contra la pobreza, en Ecuador los programas utilizados son el Bono de Desarrollo Humano y el Crédito de Desarrollo Humano (CDH), estos responden a una entrega de dinero a las familias más pobres definidas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. El objetivo de la investigación fue determinar la incidencia del acceso al Crédito de Desarrollo Humano en la calidad de vida de los beneficiarios. La metodología fue de carácter deductiva con un enfoque cuantitativo y la población de estudio responde a los beneficiarios que radican en las parroquias Sucre y San Sebastián del cantón Loja. La recolección de la información se realizó a través de encuestas aplicadas mediante una investigación de campo donde la observación también aportó a la descripción de las variables estudiadas. La encuesta abarca el enfoque objetivo y percepciones de la calidad de vida. El empleo de la estadística descriptiva e inferencial fue la base para el cumplimiento del objetivo propuesto. Los resultados encontrados señalan que los principales destinos del crédito fueron la crianza de animales y el comercio. Además, se demostró que el nivel de vida de los beneficiarios del crédito es menor en comparación a los beneficiarios del bono y mediante la prueba U de Mann-Whitney y la probabilidad de superioridad (PS) se determinó que el efecto del CDH es nulo en cuanto al nivel de percepción de la calidad de vida. Finalmente, se concluye que el acceso al CDH no ha mejorado las condiciones de vida de los beneficiarios y no influye en las percepciones acerca de su situación económica.

**Palabras clave:** bono de desarrollo humano, calidad de vida, estadística no paramétrica, inclusión financiera, transferencias monetarias condicionadas.

## **2.1 Abstract**

The use of conditional cash transfer programs as part of social protection policies helps to fight poverty. In Ecuador, the programs used are “Bono de Desarrollo Humano” and “Crédito de Desarrollo Humano” (CDH). These programs are aimed to provide money support to the poorest families, which are determined as such by the Ministry of Economic and Social Inclusion. The objective of this study was to determine the effect of obtaining of “CDH” on the beneficiary’s quality of life. The research methodology was deductive and a quantitative approach was also used. The population of the study consists of the beneficiaries who live in Sucre and San Sebastián, Loja. The data was collected through surveys applied to the participants; observation was also used to collect data that contain information related to the variables that were studied. The survey was designed by applying an objective and subjective approach to determine the participants’ quality of life. The use of descriptive and inferential statistics was significant to achieve the proposed objective. The results showed that the principal uses of the CDH were animal husbandry and commerce. Furthermore, it was demonstrated that the beneficiaries’ standard of living is low in comparison with the standard of living of the Bono de Desarrollo Humano beneficiaries. Also, using the U Test of Mann-Whitney and the superiority probability (SP), it was determined that the CDH effect is null regarding the level of quality of live perception. Finally, it was concluded that obtaining a credit (CDH) has not improved the living conditions of the beneficiaries and does not influence their perception of their economic situation.

**Palabras clave:** bono de desarrollo humano, conditional cash transfers, financial inclusion, nonparametric statistics, quality of life.

### 3. Introducción

Los programas de transferencias monetarias condicionadas se han convertido en el motor de las políticas de protección social en América Latina y el Caribe (Ibarrarán y otros, 2017). Su correcta focalización permite la inclusión social y económica de las poblaciones históricamente marginadas debido a sus condiciones de pobreza. El Ecuador no es ajeno a esta realidad ya que la pobreza es un problema estructural. Las políticas de 1998 dan paso a la creación del Bono de Desarrollo Humano (BDH) como el instrumento para asegurar un nivel de consumo mínimo para los hogares más pobres, cuya entrega se orientó principalmente a mujeres. Para el año 2007, se creó el subprograma Crédito de Desarrollo Humano (CDH) el mismo que responde a una transferencia monetaria anticipada de un año en condiciones preferenciales del BDH.

La evaluación del efecto de estas políticas ha sido previamente abordada por Coba y Díaz (2014), Jiménez (2015), Menoscal (2017), Castillo y otros. (2017a), Sánchez (2017), Salas y otros (2019) y Barrerno y otros (2020). Estas investigaciones analizan efectos del CDH en campos referentes a la calidad de vida, desarrollo social, creación de emprendimientos y microempresas en distintas provincias del Ecuador. Además, presentan resultados variados debido a los diferentes contextos sociales, ubicaciones geográficas y diferencias culturales, lo cual no permite la extrapolación de resultados a nivel nacional.

Bajo este contexto, analizar el efecto de estos programas en los beneficiarios constituye una tarea importante para aportar en la discusión sobre el éxito de los mismos. La literatura a nivel nacional muestra la deficiencia de herramientas y programas de evaluación y seguimiento a estas políticas (Barrerno y otros, 2020; Rosales, 2017); con base en los antecedentes se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿El acceso al CDH mejora la calidad de vida de los beneficiarios? Y se desarrollan los siguientes objetivos específicos: 1. Examinar el destino del Crédito de Desarrollo Humano otorgado por el Estado. 2. Determinar la incidencia del CDH en la calidad de vida de los beneficiarios. 3. Diseñar estrategias para el aprovechamiento eficiente del microcrédito otorgado por el Estado a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

El mayor impacto de los resultados recae sobre las poblaciones vulnerables, especialmente en los sectores de pobreza extrema ya que éste es el grupo de interés de la presente investigación. Por lo tanto, con el análisis y propuesta que se realizó se espera que los beneficiarios del CDH puedan gozar de mejores políticas sociales, reducir barreras para el acceso al crédito, uso más eficiente del dinero en los emprendimientos productivos, todos estos beneficios apuntan a una mejora en la calidad de vida debido a que se facilita el acceso a los servicios públicos, aumento del recurso económico del núcleo familiar, mayor grado de bienestar emocional y reducción de la pobreza extrema.

El alcance de la investigación abarca el destino del CDH, y una comparativa de condiciones de vida y percepciones de satisfacción entre los beneficiarios del CDH y del BDH lo que permite la inferencia de cuál grupo tiene una mejor calidad de vida. En cuanto a las limitantes de la investigación se tiene que la falta de información e información inexacta brindada por las autoridades competentes y el difícil acceso a los beneficiarios ya que al asentarse en los límites urbanos del cantón presentan una dispersión geográfica considerable, no fue posible cumplir con la muestra.

La estructuración del trabajo contempla el **Título**, el desarrollo del **Resumen** de la investigación, seguido de la **Introducción** al tema de estudio, el **Marco Teórico** que contiene las evidencias nacionales, antecedentes y conceptos necesarios para el entendimiento de las variables de estudio, otro apartado es la **Metodología**, la cual brindó las directrices para el desarrollo de la investigación y permitió llegar a los **Resultados** con los cuales se responde a los objetivos planteados. Luego, en la **Discusión** se han contrastado los resultados obtenidos con los de investigaciones referentes al mismo tema, asimismo, se dedujeron las **Conclusiones** en base a los objetivos cumplidos, se redactaron las **Recomendaciones** con las cuales se sugieren mejoras respecto a la política social, se han colocado la sección de la **Bibliografía** con las fuentes de información citadas y finalmente se presentan los **Anexos**.

## 4. Marco Teórico

### 4.1 Fundamentación teórica

#### 4.1.1. Evidencia internacional

Los incentivos financieros instrumentados a través de transferencias monetarias condicionadas han sido efectivos en la reducción de la pobreza y desigualdad ya que no han logrado únicamente aumentar el consumo de los beneficiarios sino también el proveer mayor calidad y cantidad. El mayor impacto de estos programas se ha evidenciado en la reducción del trabajo infantil y el aumento de la asistencia escolar en niños y adolescentes de diversos países (Ibarrarán y otros, 2017).

López (2021) asegura que para mejorar el desarrollo infantil es imprescindible la reducción de la pobreza, en este contexto estudia el efecto de las transferencias monetarias en la estimulación temprana de niños. Realiza la comparación entre el programa Child Tax Credit de los Estados Unidos la cual no es una transferencia condicionada y los programas en América Latina y el Caribe donde las transferencias se condicionan en función del objetivo perseguido por el Estado y necesidades específicas de la sociedad. Finalmente, acota que dentro de las lecciones para Estados Unidos se tiene a las experiencias en Jamaica y Argentina.

En contraste a lo mencionado por López (2021), Slavin (2010) menciona que las experiencias con incentivos financieros en países en desarrollo no se pueden replicar en su totalidad en países desarrollados. Sus resultados arrojan que países latinoamericanos sí obtienen beneficios a través del condicionamiento de sus incentivos en cuestiones de educación primaria y secundaria para familias beneficiarias, debido a que las condiciones aplicadas han reducido la tasa de recesión escolar y aumentó la tasa de graduaciones. Por otra parte, en los países desarrollados los incentivos monetarios se enfocan en la educación secundaria e ingreso a la educación superior. Concluye que los efectos de las políticas se pudieron evidenciar de mejor manera en países en desarrollo que en los países desarrollados. Una de las limitaciones, fue que en los países en desarrollo no existen grupos de control adecuados para una comparación más efectiva.

El uso de las transferencias monetarias condicionadas en ahorro y su posterior inversión es abarcado por Getler y otros (2012) quienes investigaron la hipótesis de que las familias pobres usan parte de su transferencia monetaria para invertir en emprendimientos productivos que elevan su estándar de vida en el largo plazo. El estudio fue realizado en México a través del programa Oportunidades y encontraron que los beneficiarios incrementaron los activos productivos de sus granjas más rápido de quienes no fueron beneficiarios, estimaron que una exposición al programa durante 18 meses genera un 9.6% de aumento en el ingreso por actividades agrícolas. Además, evidenciaron, en menor proporción, que los beneficiarios emprendieron en microempresas manufactureras.

Finalmente, concluyen que luego de 4 años el nivel de consumo de quienes fueron originalmente beneficiarios del programa fue 5.6% más en comparación a cuando fueron el grupo de control, por tanto, el experimento en un periodo de 18 meses sí se traduce en mejoras en el estándar de vida a largo plazo.

La evidencia internacional recopilada refleja los beneficios de las transferencias monetarias condicionadas sobre todo en países en desarrollo, se hace alusión al aumento del capital humano a través de la educación primaria y secundaria y a los emprendimientos productivos. Estos resultados en conjunto apuntan a una mejora en el largo plazo del nivel de vida de los beneficiarios. Estas aseveraciones son argumentadas por Cecchini y Madariaga (2011) quienes manifiestan que las transferencias monetarias son un importante avance en la protección social de América Latina y el Caribe debido a que facilitan el acceso a servicios sociales en las poblaciones históricamente marginadas.

#### **4.1.2. Evidencia nacional**

A nivel de Ecuador se han llevado a cabo investigaciones que buscan determinar si el acceso a las transferencias monetarias condicionadas tiene algún efecto en la calidad de vida de los beneficiarios. En el contexto de la investigación la transferencia monetaria de estudio viene a ser el bono de desarrollo humano (BDH), el mismo que es una política pública destinada a la población en situación de extrema pobreza (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022a). En la presente investigación se analiza la incidencia del crédito de desarrollo humano (CDH), mismo que forma parte del BDH, por tanto, la evidencia recopilada versará sobre este tema y sus principales resultados obtenidos en el territorio.

Coba y Díaz (2014), analizan el impacto del CDH asociativo en el desarrollo social, empleo y calidad de vida de los beneficiarios asentados en la provincia de Tungurahua. Describen que los principales destinos del CDH fueron materias primas para calzado, crianza de cerdos, agricultura y la actividad manufacturera. Además, mencionan que el 97% de los emprendimientos fueron creados por mujeres y concluyen que el 60% de los beneficiarios lograron obtener ingresos superiores a través de sus emprendimientos en comparación al ingreso proporcionado por el BDH. Acotan que los emprendimientos favorecen la inclusión social ofreciendo una alternativa de sustento propio y de empleabilidad para hacer frente a las precarias condiciones de vida. Por otra parte, señalan que las debilidades del CDH asociativo son la falta de claridad en sus lineamientos y la falta de organismos de control para una mejor capacitación de los beneficiarios.

Jiménez (2015), en su investigación analiza la incidencia del CDH en la creación de microempresas en la provincia de Latacunga. Sostiene que la mayoría de beneficiarios del CDH son mujeres, que el principal destino del CDH es la actividad agropecuaria y que los emprendimientos generados representan el 4.32% del total de establecimientos en la provincia. Concluye que el 56.7% de los beneficiarios consideran que su situación económica

se ha visto favorecida por el acceso al CDH y que un seguimiento más riguroso por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) podría mejorar los resultados de la actividad económica.

Menoscal (2017), investigó la incidencia del CDH en beneficiarios de la provincia de Santa Elena. A través del método estadístico Chi-cuadrado comprobó que existe una cohesionada relación entre el acceso al CDH y la calidad de vida de los beneficiarios. Además, a diferencia de Jiménez (2015), Coba y Díaz (2014) sostiene que en su mayoría el destino del CDH fue la actividad comercial entendida como tiendas de abarrotes. Concluye que existe una incidencia positiva debido a que los beneficiarios solventaron en mayor medida sus necesidades básicas. Sin embargo, hace mención a que no se evidenció precariedad de la calidad de vida en los beneficiarios.

En la provincia del Guayas, Castillo y otros. (2017a), analizaron el CDH y la creación de micro emprendimientos. Encontraron que el 30% de beneficiarios usaron el crédito en su totalidad para el emprendimiento, un 32% lo usaron parcialmente y un 38% lo destinaron para actividades distintas al emprendimiento. A diferencia de los autores antes mencionados, sus resultados arrojan que el destino del crédito está dividido en actividades de servicio (preparación de comidas), venta de ropa y actividad comercial (tienda de abarrotes). Concluyen que el CDH no cumple con su objetivo de mejorar el nivel de ingresos de las familias debido a que no es usado en su totalidad para el emprendimiento y que es visto como una herramienta para cubrir gastos de consumo.

En la provincia de Manabí, Sánchez (2017) estudió el impacto del CDH en los emprendimientos de los beneficiarios del cantón Jipijapa. Concluye, que únicamente el 60% de los beneficiarios usan el crédito ya sea para emprender o mejorar la unidad productiva, el 40% restante lo usa en gastos personales. De igual forma menciona que los sectores comercial y agrícola son los preferidos como destino del CDH. Con respecto a la calidad de vida menciona que ésta ha sido favorecida debido a la mejora en la estabilidad económica en el 60% de los usuarios, observándose que quienes perciben una mejora en la calidad de vida son quienes han hecho uso del crédito en el emprendimiento.

En la Región Sur del país, específicamente en la zona rural de la provincia de Loja, Salas y otros (2019) evalúan la eficacia del CDH asociativo otorgado a las mujeres. Analizan el grado de satisfacción con respecto a la política social y concluyen que la mayor probabilidad de sentirse satisfecho lo tienen las mujeres con nivel de educación superior y divorciadas, en comparación con un nivel primario y un estado soltero respectivamente. Hace hincapié en que su estudio es preliminar y que existe la necesidad de realizar estudios adicionales para explicar la eficacia del CDH en relación con otras variables.

Barrero y otros (2020), analizan el impacto del CDH en los emprendimientos de los beneficiarios en la zona rural de Pichincha. En su investigación mencionan que la actividad

principal en la cual se usó el CDH fue en el sector agropecuario, además evidenciaron la falta de seguimiento y control por parte del MIES y aluden esta falencia al fracaso y quiebra de los emprendimientos. Sus datos arrojan que el 68.8% de los beneficiarios tuvieron éxito sin embargo recomiendan que la capacitación y seguimiento deben ser continuos. Por último, afirman que la ejecución del programa para el emprendimiento ha mejorado significativamente la percepción sobre el nivel de vida.

La evidencia nacional muestra resultados variados lo cual alude a que en el país existen diferencias culturales y a que las características de la población son distintas en las regiones ya que como lo mencionan Barrerno y otros (2020), el Ecuador se reconoce como multicultural y pluriétnico. Bajo este contexto, la extrapolación de resultados es compleja ya que se deben incorporar las diferencias fundamentales entre las poblaciones y no sólo cotejar las similitudes. Por otra parte, la necesidad de realizar nuevos estudios sobre esta política social es imperante según lo mencionado por Salas y otros (2019).

## **4.2 Fundamentación conceptual**

### **4.2.1 Pobreza**

La noción de pobreza se basa en la privación de bienes y servicios que empuja a los individuos a una vida fuera del estándar social. El término está relacionado con los niveles de vida debido a que limita la satisfacción de necesidades básicas de consumo y acceso a bienes públicos. La pobreza, por tanto, se entiende como la exclusión del individuo de condiciones materiales necesarias para una vida digna debido a la falta de recursos (Stezano, 2021).

Adicionalmente, Stezano (2021) menciona que el concepto de pobreza es dinámico y que desde fines del siglo XIX ha oscilado alrededor de tres conceptos:

- El primero alude a la idea de subsistencia, es decir, las familias son consideradas pobres cuando no logran el mínimo necesario para que su capacidad física logre la supervivencia.
- En segundo lugar, a la idea de subsistencia se suman las necesidades básicas, de tal forma que ya no sólo se habla de requerimientos de consumo privado (alimentación, vestimenta, vivienda) sino que también de servicios públicos (agua potable, sanitaria, transporte, salud, educación).
- Por último, a finales del siglo XX se genera el concepto de pobreza como una privación relativa. Se deja de lado el análisis en base a un estándar estático y se establece que las necesidades de vida oscilan y se adaptan según la evolución de la sociedad.

Otros autores, tales como Nussbaum (2006) y Sen (2006) incorporan al concepto de pobreza un análisis sobre el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales. Ellos parten asumiendo que la pobreza nace como consecuencia de las acciones y omisiones del Estado, y apuntan a una falla en los agentes del sistema social.

Para Spicker (2009), la pobreza es polisémica, y señala 3 condiciones de las cuales se desprenden 11 definiciones. La primera condición la describe como de carácter material, la segunda hace alusión a las circunstancias económicas y la tercera se refiere a la posición social. Bajo este contexto, es posible inferir que la mitigación de la pobreza supone dar respuesta a un abanico de problemas de carácter multidimensional que abarca varios criterios y que para ello es necesario valerse de métodos participativos y políticas públicas.

**4.2.1.1 Enfoque absoluto y relativo de la pobreza.** El enfoque absoluto parte del postulado de que existe independencia entre las necesidades y la riqueza de los demás, y el hecho de que las necesidades no se encuentren satisfechas sugiere una situación de pobreza en cualquier contexto (Spicker y otros, 2007). Bajo este enfoque la pobreza tiene una causa unidimensional, y la característica de ser absoluta no toma en consideración el entorno social de la persona. No se hace uso del contexto social sino únicamente en la satisfacción física a través de lo material (Feres y Mancero, 2001).

En contraste, el enfoque relativo plantea que las necesidades se crean en función de la comparación con los demás y que depende del nivel general de riqueza. Por tanto, la condición de pobreza relativa se basa en la percepción individual de bienestar en función del bienestar de los demás. Esto se puede evidenciar en que una persona con cierto nivel de ingreso que viva en una sociedad de recursos limitados, puede no sentirse pobre; en cambio si la misma persona viviese en una sociedad más opulenta y exigente donde la riqueza es mucho mayor pudiera sentirse excluida del grupo social debido a que sus recursos estarían limitados comparados al resto. En este caso se menciona que dicha persona experimenta una condición de privación relativa (Feres y Mancero, 2001). Con base a lo expuesto, Stezano (2021) sostiene que el nivel de desarrollo en una sociedad específica es factor determinante para la diferencia entre pobres y no pobres.

A continuación, en la Tabla 1, se presenta un cuadro comparativo entre los enfoques descritos.

**Tabla 1.**  
*Pobreza absoluta vs. Pobreza relativa.*

<b>Relaciones críticas</b>	<b>Pobreza absoluta</b>	<b>Pobreza relativa</b>
Pobreza – riqueza	Las necesidades son independientes de la riqueza de otros.	La pobreza depende del nivel de riqueza: se define a partir de los estándares de la sociedad.
Pobreza – necesidades	La pobreza está definida en función de los requisitos fisiológicos individuales de subsistencia: nutrición, salud vestimenta o educación.	La definición de pobreza es social: una forma de privación relativa que alude a insuficientes dietas, servicios, normas y actividades comunes en la sociedad.
Pobreza – contexto social	Normas o contextos sociales no son referencia para definir la pobreza.	La comparación de contextos sociales permite determinar pobres y no pobres.

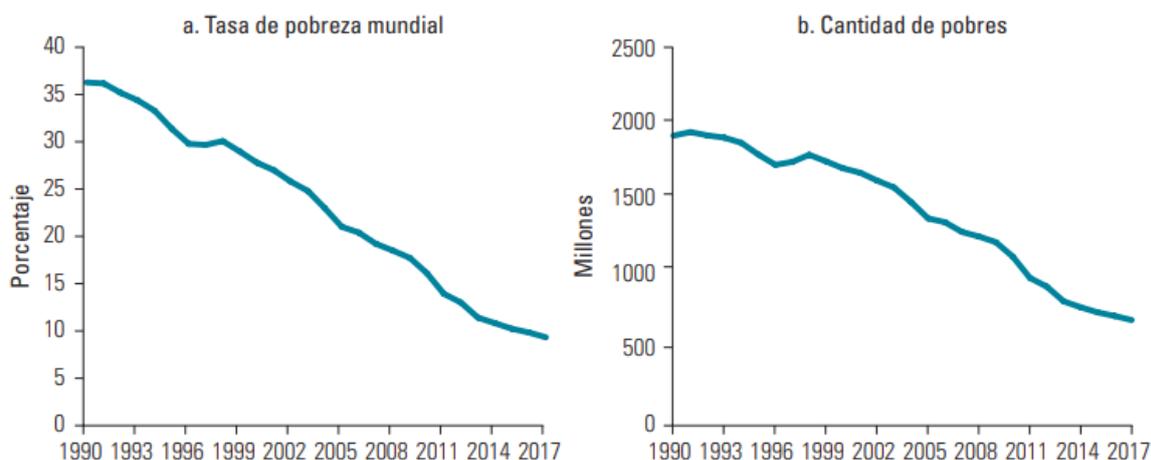
*Nota.* Se realiza la distinción de los enfoques en base a 3 relaciones críticas, evidenciándose sus diferencias. Tomado de Stezano (2021).

**4.2.1.2 Pobreza en el mundo.** En el año 2005 se mencionó que uno de los mayores desafíos a nivel mundial era el combatir la pobreza aludiendo a las exigencias de los Derechos Humanos y se indicaba que la miseria es una situación social ardua y saturada de violencia, que si bien no existe un derecho que mencione el derecho a no vivir en la pobreza, se pueden observar los efectos que ésta reproduce en las personas. Por tanto, la pobreza es considerada un atentado en contra de los derechos fundamentales de las personas, debido a que es un obstáculo para el desarrollo humano y priva de los bienes considerados básicos para una calidad de vida digna (Beca, 2018).

El Banco Mundial (2020) menciona que en el último cuarto de siglo se han logrado cambios sin precedentes en cuanto a reducción de la pobreza. Para ello la figura 1 muestra como se ha logrado una disminución sostenida en el periodo de 1990 a 2017, considerando una línea de pobreza de USD 1.90 al día. Sin embargo, se conoce que a nivel mundial la pobreza extrema se redujo en 1% en el periodo de 1990 a 2015, y entre 2015 y 2017 la tasa de disminución se redujo a 0.5%.

**Figura 1**

*Tasa de pobreza mundial y cantidad de pobres estimados utilizando la línea de pobreza de USD 1,90 al día, 1990-2017*

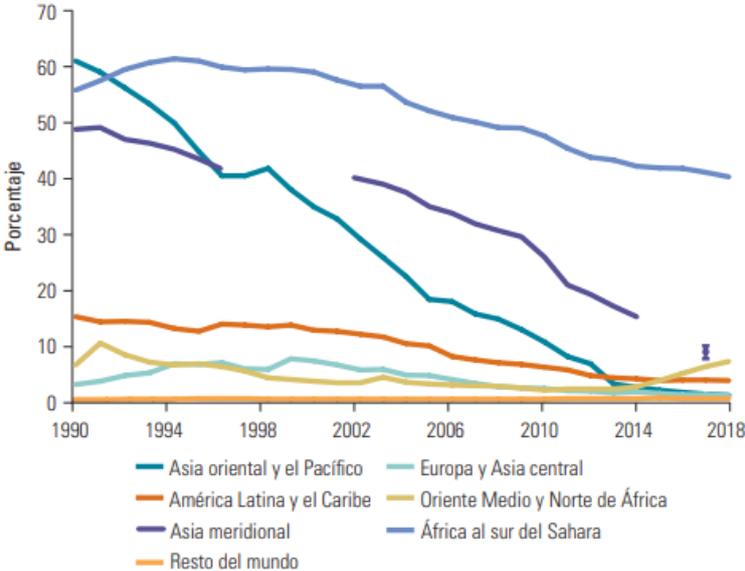


*Nota.* La presente figura muestra la evolución de la tasa de la pobreza y la cantidad de pobres a escala mundial. Información obtenida de “Poverty and Shared Prosperity 2020: Reversals of Fortune” (pp. 2), por Banco Mundial, 2020, DC: World Bank.

El mismo Banco Mundial (2020) provee estadísticas acerca de la pobreza por regiones evidenciadas en la Figura 2, las tasas más elevadas son las de África del Sur del Sahara donde la tasa de pobreza extrema, si bien ha disminuido, su valor se estimó alrededor del 40% para el 2018. Otras regiones con valores altos son las de Oriente Medio y Norte de África en donde se ha registrado un aumento de la tasa de pobreza extrema, incrementándose de 2.3% en 2013 a 3.8% en 2015, además se observa el salto de esta tasa hasta casi duplicarse

en el año 2018, esto debido a conflictos internacionales. Así mismo se puede observar que en América Latina y El Caribe la tasa ha mantenido un decrecimiento ya que en el año 1990 se estimó un 15% y para el 2018 se redujo hasta un valor aproximado del 5%

**Figura 2**  
Tendencias de la tasa de pobreza extrema por región, 1990-2018

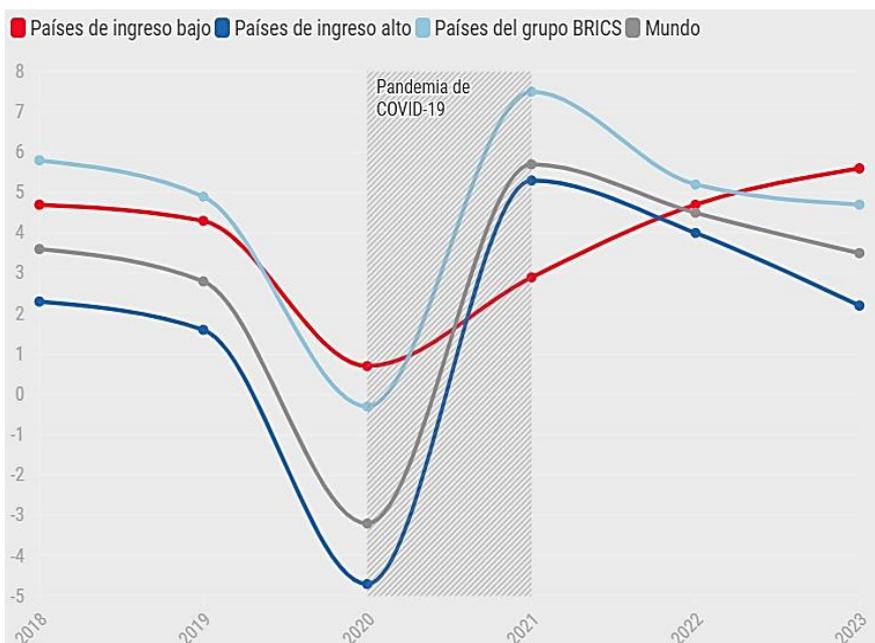


*Nota.* La presente figura muestra la evolución de la tasa de la pobreza y la cantidad de pobres a escala mundial. Información tomada de “Poverty and Shared Prosperity 2020: Reversals of Fortune” (pp. 3), por Banco Mundial, 2020, DC: World Bank.

Para el año 2020, año del Covid-19, el Banco Mundial (2020), manifiesta que la pandemia, los conflictos armados y el cambio climático tuvieron un impacto negativo en las más de 2 décadas de hitos alcanzados para reducir la pobreza. De esta forma, se tiene que la línea de pobreza logra incrementarse por primera vez desde 1998, causando que un estimado de 88 millones de personas sean empujadas bajo la línea base del escenario Covid-19 planteado. A manera de conclusión plantea que la protección del núcleo familiar requiere políticas y programas que abarquen a los pobres nuevos y ya existentes, para ello se espera que se adopten mecanismos innovadores de *targeting* que permitan llegar a los sectores informales de las áreas rural y urbana (Sánchez, 2021).

Pese a que el Covid-19 tuvo un impacto negativo, el informe de Perspectivas económicas mundiales muestra un crecimiento dispar de las economías, mientras que la economía mundial creció un 5.6% en el 2021, los países de bajos ingresos crecieron sólo en un 2.9% de su PIB (Banco Mundial, 2021). Esto se puede apreciar en la Figura 3.

**Figura 3**  
*Tendencias del crecimiento del PIB (%)*



*Nota.* Se muestra las tendencias del crecimiento del PIB. Información obtenida de “Resumen del año 2021 en 11 gráficos: la pandemia de la desigualdad”, por Banco Mundial (2021).

Frente a este problema mundial, el uso de transferencias monetarias condicionadas por parte de los gobiernos como políticas sociales, son considerados los programas más importantes de protección social. En teoría, dichos programas tienen como objetivo el romper el ciclo de la pobreza y reducir la desigualdad a través de la redistribución de los recursos y la acumulación del capital humano dentro de los núcleos familiares en condiciones de pobreza (Izurieta, 2021).

#### **4.2.2 Transferencias monetarias condicionadas**

Los programas de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) han sido impulsados ampliamente en América Latina y el Caribe, llegando a ser uno de los instrumentos de mayor impacto social en cuanto a reducción de la pobreza y acumulación del capital humano (Espín, 2021). Han pasado alrededor de dos décadas desde que el transferir ingresos directamente a las familias se volvió una práctica habitual de los gobiernos, los pioneros en esta idea fueron México y Brasil, y con base a su experiencia se ha logrado la propagación en los países de la región. Sin embargo, con el afán de que estas transferencias no fueran permanentes se crearon condiciones específicas para que se invierta directamente en el capital humano del núcleo familiar, es decir, se espera que los niños gocen de una buena nutrición, salud y educación, esto con el fin de que al ser adultos más sanos y educados tendrían mejores oportunidades laborales y mayores ingresos en comparación a sus padres (Ibarrarán y otros, 2017).

Estos programas se sustentan en la teoría del cambio, esto es: aliviar la pobreza por el aumento del consumo de los hogares a través de transferencias hacia las madres, y así interrumpir la transmisión intergeneracional de la pobreza con la acumulación del capital humano. Al inicio los PTMC se centraban en los niños, luego se extendieron a los adolescentes y adultos, y existen algunos que fomentan la educación en adultos mayores (Ibarrarán y otros, 2017). Los resultados esperados de los PTMC pueden ser analizados a corto y largo plazo, al corto plazo se garantiza un mínimo nivel de consumo y que los niños vayan a las escuelas, de tal forma que las tasas de recesión escolar disminuyan. Para el largo plazo se espera que el programa logre la acumulación de capital humano (Izurieta, 2021).

Dentro de los principales impactos que han tenido los PTMC, Ibarrarán y otros (2017) mencionan:

- Se ha aumentado el consumo de las familias y se ha mejorado la calidad y variedad de los alimentos.
- Se ha reducido el trabajo infantil, y se ha aumentado la asistencia a la educación primaria. Sin embargo, la evidencia no refleja impactos en el aprendizaje.
- En cuestiones de salud, se evidencian impactos positivos como mejor desarrollo antropométrico en niños, disminución de morbilidad en determinados grupos etarios y reducción de mortalidad infantil.
- Los autores a su vez detectan las falencias de los PTMC, sobre todo en el largo plazo y lo atribuyen a la falta de potencia estadística en los monitoreos de los gobiernos.

En el caso de Ecuador, el uso de las PTMC ha sido un referente a nivel internacional, y objeto de estudio por el Banco Interamericano de Desarrollo. A través de una política social se crearon bonos para elevar el consumo de los sectores vulnerables, especialmente para las mujeres; la evidencia muestra que con las PTMC no existe un desincentivo en el empleo de las beneficiarias, pero sí existe relación entre la formalidad del empleo bajo relación de dependencia y el autoempleo (Bosch y otros, 2017).

### **4.2.3 Política social**

La política social inicia en el siglo XIX cuando se indica que el Estado es el encargado de trabajar por el bienestar, derechos sociales y la garantía de que las prestaciones públicas sean para todos sin discriminación (Fernández, 2011). Según mencionan Salas y otros (2019), con la correcta diferenciación entre Estado y gobierno, siendo el primero quien tiene el poder soberano y el segundo la administración de las divisiones políticas, el desarrollo de las políticas públicas responde a una mediación entre Estado y el pueblo, quienes a partir de los escenarios de mayor interés toman decisiones.

Bajo este contexto, el objetivo principal de las políticas sociales es el aumento del bienestar a través de la redistribución de los recursos y capacidades lo cual dará como

resultado una reducción y eliminación de las inequidades. Para ello, se espera que las políticas sean inclusivas, que se integren a la vida en comunidad y sin discriminación de clases sociales, de esta forma la población goza del mismo acceso y participación desembocando en una igualdad de derechos y oportunidades (Larrea y Lozano, 2019).

En Ecuador, las políticas sociales con base en colocaciones de dinero datan desde 1998 con la creación del Bono Solidario (actualmente bono de desarrollo humano) el mismo que surge como una compensación debido a eliminación de subsidios (gas, electricidad, combustible), más tarde, para el 2003 se convierte en un programa de protección social para los sectores vulnerables, administrado por en ese entonces el Ministerio de Bienestar Social. Por otra parte, el 21 de febrero del 2002, a través del Decreto Ejecutivo No. 2365 establece la creación del Programa Crédito Productivo Solidario cuyo origen es el mismo BDH, según lo menciona la base legal del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2022a).

#### **4.2.4 Inclusión financiera**

Desde los inicios de las microfinanzas y su objetivo de incluir a las poblaciones dentro del contexto formal del sistema financiero, el término internacionalmente aceptado y en el que se conjugan todas la experiencias y lecciones aprendidas es el de inclusión financiera (IF). Con este término se acuña el proceso integral y evolutivo de provisión de productos y servicios financieros dirigido a todas las poblaciones, no únicamente a las más vulnerables, para garantizar el acceso y relación con las instituciones financieras formales (Carvajal, 2018). Además, Ortiz y Núñez (2017) mencionan que el objetivo principal de la IF es la de conformar un mercado financiero que logre satisfacer a toda la población al menor costo posible.

Añaden que la IF puede tener ventajas a nivel micro y macroeconómico. En el contexto microeconómico se hace referencia en el acceso a productos financieros y se tiene que el crédito, ahorro, seguros y dinero móvil, benefician a pequeñas empresas y hogares más pobres. Por otra parte, en el contexto macroeconómico la IF reduce costes en las transacciones, mejora la administración del dinero, mejora la calidad de vida, aumenta la productividad, el desarrollo y la estabilidad económica (Ortiz y Núñez, 2017).

Para Arregui y otros (2020), la inclusión financiera se basa en 4 pilares que permiten construir un sistema financiero inclusivo:

- **Acceso:** entendido como la facilidad de acceder a servicios y productos financieros desde cualquier área geográfica. Entre las barreras se tienen a los bajos ingresos, y los requisitos de documentación exigidos por las entidades financieras.
- **Uso:** hace referencia a los servicios que una persona puede utilizar cuando es titular de una cuenta tales como, dinero móvil, tarjetas de débito y crédito, banca

virtual. Una de las barreras que alude a este pilar es la falta de un hábito de ahorro ya que hacer uso de una cuenta implica que las personas ahorren.

- **Educación financiera:** la aplicación de programas es necesaria para observar una mejora en las capacidades financieras de la población. Si bien las instituciones educan a los consumidores, no se han desarrollado estrategias para que ellos desarrollen capacidades y habilidades financieras.
- **Protección al consumidor:** hace referencia a la protección de derechos del consumidor del sistema financiero. Para ello se hace uso de políticas nacionales y reglamentos propios de las instituciones financieras.

**4.2.4.1 Microfinanzas.** Las microfinanzas son la práctica de acercar los servicios financieros a las poblaciones históricamente marginadas del sistema financiero formal, desde su concepción se centraron en las mujeres de bajos ingresos. El instrumento ampliamente utilizado ha sido el microcrédito, el mismo que hace referencia a un crédito en pequeña escala y en condiciones preferenciales. Así mismo, la creación de instituciones microfinancieras ha sido de vital importancia para alcanzar el objetivo de la inclusión financiera y disminuir los niveles de exclusión sobre todo en los países subdesarrollados (Ocaña, 2018).

De igual forma, el mismo autor menciona que las microfinanzas se guían en base a 6 principios dictados por la Catholic Relief Services:

- **Servir a los más pobres:** fomentando la justicia social las microfinanzas están en la responsabilidad de diseñar productos financieros accesibles para las poblaciones más pobres, especialmente para las mujeres.
- **Vincular los préstamos a los ahorros:** es importante que exista un nexo entre ahorro y crédito para así crear una base financiera que les permita ser sostenibles en el tiempo y se logre una mayor inclusión.
- **Utilizar garantías solidarias:** el uso de garantías grupales asegura la recuperación de la cartera y a través de las garantías solidarias los nuevos créditos están atados a la devolución de los pasados.
- **Utilizar prácticas gerenciales participativas:** las decisiones se toman con base en las repercusiones que tendrán los clientes, por tal motivo su inclusión en el diseño y manejo de los servicios es fundamental.
- **Invertir en escala y en autosuficiencia:** si no se logra llegar a la escala adecuada (muchos clientes y crecimiento estable) los programas fracasan en su misión de proveer servicios a los más pobres. Así mismo para llegar a la autosuficiencia se debe lograr que los intereses cubran los costos.

- **Plan para la permanencia:** se debe prever la permanencia de los clientes y utilizar incentivos para que no realicen una única transacción de créditos, sino que el servicio garantice una relación a largo plazo.

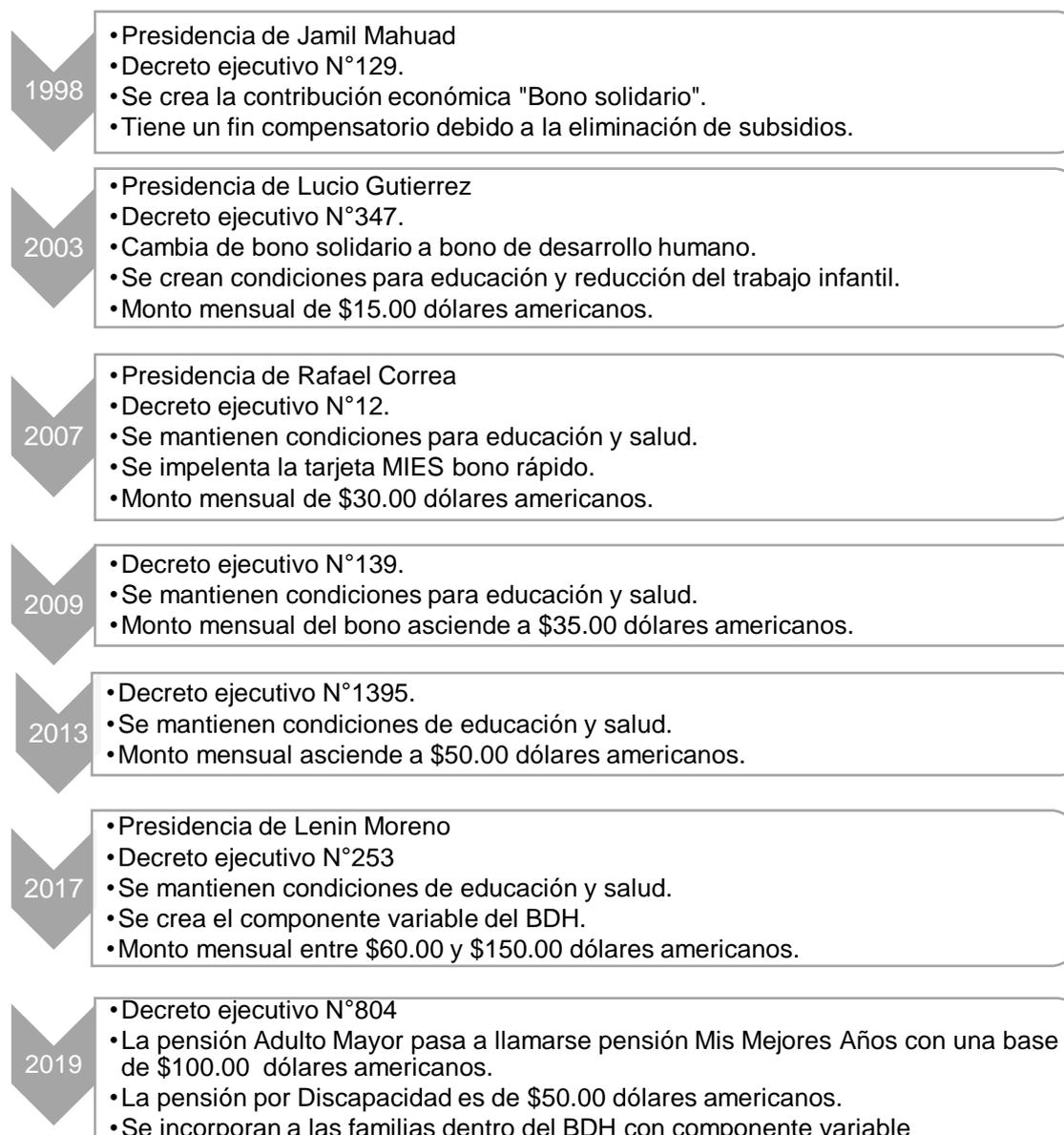
La investigación llevada a cabo por Ocaña (2018) concluye que el Sistema Financiero ecuatoriano ha hecho su aporte para la expansión de las microfinanzas en todo el territorio, así mismo se han visto mejoras en las condiciones de vida y que a través del microcrédito las empresas han logrado ampliar sus ganancias.

#### **4.2.5 Bono de desarrollo humano**

El Bono de desarrollo humano es una política pública descrita como un programa de protección social cuyo destino es la población en extrema pobreza. Este incentivo financiero fue creado por el ex presidente Jamil Mahuad a través del Decreto Ejecutivo N°129 en el año de 1998, en ese entonces conocido como el Bono Solidario cuyo fin fue compensatorio en función de la reducción y eliminación de los subsidios en gasolina, gas y electricidad (Mejía, 2020). Desde sus inicios esta política se ha sometido a cambios en los diferentes gobiernos de turno, a continuación, en la Figura 4 se presentan los decretos ejecutivos que han moldeado el BDH hasta la actualidad.

## Figura 4

### Evolución del bono de desarrollo humano



*Nota.* La figura muestra la evolución que ha tenido el BDH en función de su normativa legal. Obtenido de: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022a; Mejía, 2020; Presidencia de la República del Ecuador, 2019).

**4.2.5.1 Focalización del bono de desarrollo humano.** Con base a la publicación de Pancho y Enríquez (2019) se conoce que, en un inicio para el bono solidario, la estrategia de selección de los beneficiarios fue mediante un proceso de inscripción en las iglesias. A través de esta metodología se logró atender al menos a 1.2 millones de personas. No obstante, la metodología evolucionó para eliminar debilidades y en 2001 aparece el proyecto de Selección de Beneficiarios (SELBEN), su objetivo fue el de ampliar y depurar el Sistema del Registro

Único de Beneficiarios de Programas Sociales para una mejor focalización de los servicios sociales.

Junto a este nuevo proyecto se construyó el índice del registro social, un indicador basado en variables de tenencia de bienes, educación y empleo del núcleo familiar, esto logró comparar hogares y permitió una mejor focalización de los servicios sociales. El Estado a través del índice identificaba a la población objetivo y luego la dividía en quintiles, con este método se priorizaba a los quintiles 1 y 2, esto resultó en que nuevas personas logren acceder a los programas. La actualización del índice en el 2018 arroja valores entre 0 y 100, entre dichos valores se califica a las familias.

Con el cambio al bono de desarrollo humano, la metodología fue adaptándose y la selección no fue únicamente a través de los quintiles, sino que se utilizaba el concepto de línea de pobreza, la cual definía el gasto mínimo para que las familias tengan un nivel de vida digno. La línea de pobreza se establece en 5.73848 y la de pobreza extrema en 25.83095 en función del índice del registro social. Con ello, el análisis no sólo se basaba en los ingresos, sino que dichos ingresos consideraban el consumo de una canasta básica de bienes y servicios, bajo este contexto, la familia que cortaba en la línea de pobreza se consideraba candidata a ser beneficiaria del bono, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos para el acceso al programa.

Como lo mencionan Pancho y Enríquez (2019), los datos de las familias se almacenan en el Registro Social, el mismo que es un catastro con información individualizada de la situación socio económica de cada hogar cuya actualización debe realizarse cada 6 años, sin embargo, este tiempo puede variar en función de condiciones significativas que sucedan dentro del país. La actualización depende de las instituciones que ejecuten los programas sociales, en el caso del BDH, sería el MIES el encargado de definir, aprobar o implementar los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

**4.2.5.2 Objetivos del bono de desarrollo humano.** De acuerdo con lo presentado en el portal web del MIES se observa que el objetivo general del bono de desarrollo humano es al ampliar el capital humano y disminuir la pobreza de las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza extrema.

Entre los objetivos específicos se tienen:

1. Garantizar a las familias el nivel mínimo de consumo.
2. Mantener responsabilidades en cuanto a inversión en educación y salud.
3. Proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022c).

Es importante mencionar que dentro del segundo objetivo específico se espera que dicha inversión contribuya a disminuir las tasas de desnutrición crónica en menores de 5 años

y a elevar los niveles de reinserción escolar y la asistencia a clase para niños y adolescentes hasta los 18 años.

**4.2.5.3 Clasificación del bono de desarrollo humano.** El MIES en su afán de expandir los beneficios del BDH, y no usarlo solamente en familias en situación de vulnerabilidad, contempla otros elementos que podrían exacerbar dicha condición sobre todo en mujeres y personas de la tercera edad, por tal motivo se enuncian las siguientes ramificaciones del BDH.

**BDH para madres solteras.** Madres solteras pueden acceder al beneficio de \$50.00 a \$150.00 dólares siempre y cuando la solicitante tenga hasta máximo 3 hijos menores de 18 años (Bono de desarrollo humano, 2020a).

**BDH para adultos mayores.** Está dirigido a personas mayores a 65 años quienes se encuentren en un estado de vulnerabilidad y no cuenten con cobertura del seguro social. El valor a entregarse va entre \$50.00 a \$150.00 dólares (Bono de desarrollo humano, 2020b).

**BDH con componente variable.** Dirigido a beneficiarios que tiene a su cargo entre uno y tres hijos menores de edad. Los montos a recibir serían de \$30.00, \$27.00 y \$24.30 por cada hijo menor de 5 años y del mayor a menor respectivamente. Si los hijos tienen una edad entre 5 y 18 años, los montos a recibir son de \$10.00, \$9.00 y \$8.10 por cada hijo del mayor al menor respectivamente. En ambos casos se aplica la condición de un máximo de 3 hijos (Bono de desarrollo humano, 2020c).

**BDH para embarazadas.** Se encuentra relacionado con el BDH de componente variable, su condicionalidad implica que la mujer se encuentre en periodo gestante o tenga un hijo recién nacido o un hijo menor a 3 meses. En este caso se recibe \$30.00 por cada hijo menor de 5 años (Bono de desarrollo humano, 2020d).

**BDH para discapacitados.** También conocido como el bono Joaquín Gallegos Lara, es una ayuda económica dirigida a representantes que tengan a su cargo hijos con discapacidad mental, enfermedad catastrófica, o que sean portadores del VIH-SIDA. Para efecto de corroborar la discapacidad es necesaria la presentación del carnet del Consejo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad CONADIS y anexar un certificado médico con el diagnóstico. La transferencia de este bono asciende a \$240.00 mensuales y su destino es a la salud, nutrición y educación del beneficiario (Bono de desarrollo humano, 2020e).

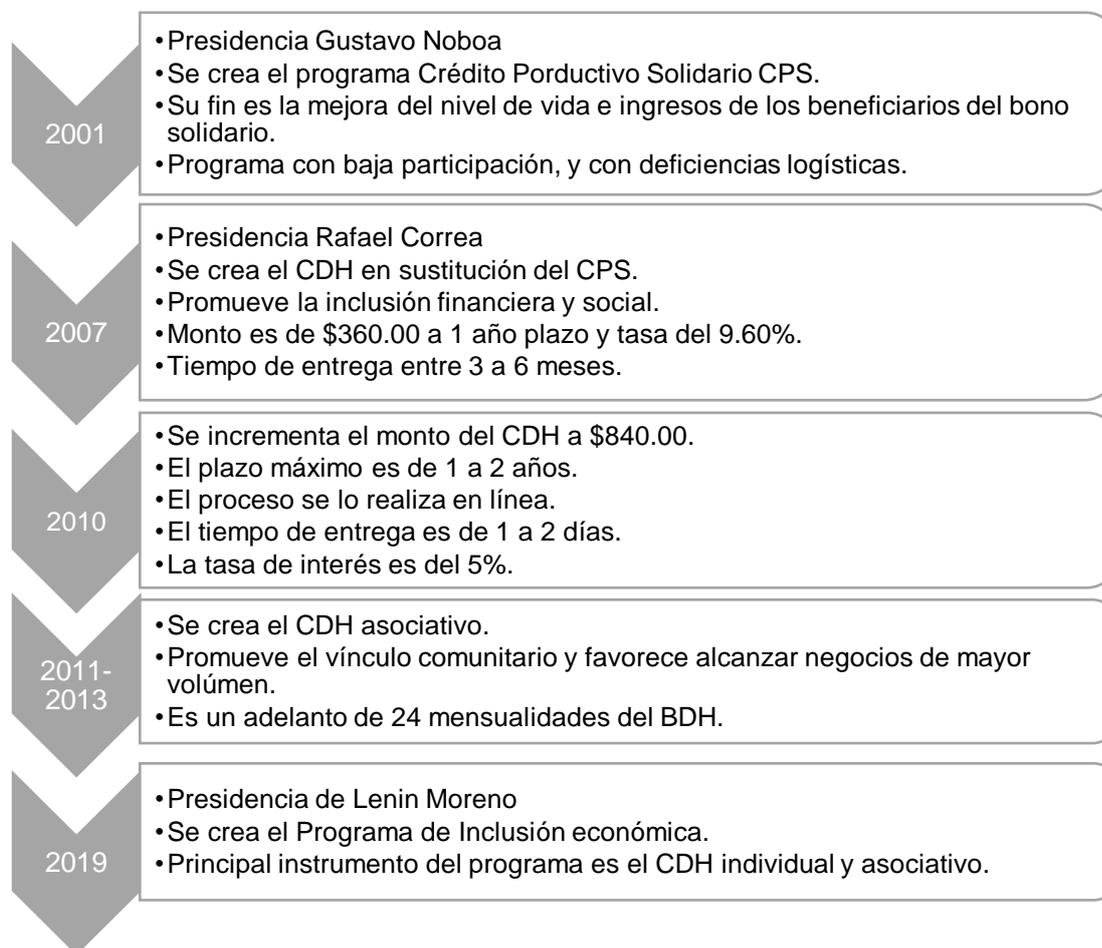
#### **4.2.6 Crédito de desarrollo humano**

El CDH es un microcrédito otorgado por el estado cuyo acceso es exclusivamente para beneficiarios del BDH. A través de este instrumento se promueve la inclusión financiera y se apoya emprendimientos productivos con el afán de mitigar la situación de pobreza extrema de los beneficiarios. El crédito consiste en una transferencia anticipada de un año en

condiciones preferenciales cuyos beneficios se reflejen en la mejora de ingresos del núcleo familiar, la reducción de la dependencia del BDH y una mejora en la calidad de vida (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022b). El CDH ha sufrido algunas variaciones hasta llegar a ser lo que se conoce actualmente, la Figura 5 condensa la información recopilada sobre dichos cambios.

**Figura 5**

*Evolución del crédito de desarrollo humano*



*Nota.* La figura muestra la evolución que ha tenido el CDH en función de su normativa legal. Adaptado de Soria y Morrillo (2016)

**4.2.6.1 Objetivos del crédito de desarrollo humano.** De acuerdo al portal web del MIES, el objetivo general del CDH se conjuga en proporcionar a los beneficiarios del BDH el acceso a productos financieros que mejoren su autonomía económica y calidad de vida, con ayuda de asesoría técnica y vinculación a otros servicios sociales.

Entre los objetivos específicos se tienen:

1. Crear oportunidades de desarrollo local a través de los actores vinculados en territorio.
2. Ampliar el mercado de las micro y pequeñas empresas.

3. Estimular la creación de micro emprendimientos asociativos.
4. Apoyar al micro emprendedor individual.
5. Impulsar, mejorar y crear políticas de micro crédito (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022b).

**4.2.6.2 Modalidades del crédito de desarrollo humano.** El CDH tiene dos modalidades, el individual y el asociativo.

**CDH individual.** El beneficiario recibe el valor de \$600.00, luego de haber asistido a las capacitaciones brindadas por el personal del MIES. El acceso a este instrumento se lo realiza mediante solicitud en las oficinas o a través del Call Center de las unidades de inclusión económica del MIES (Castillo y otros, 2017b).

El CDH individual tiene una duración de 12 meses y una tasa preferencial del 5%, cuyo valor es asumido por el beneficiario (Salas y otros, 2019).

**CDH asociativo.** Esta modalidad de crédito es impulsada con la finalidad de desarrollar actividades productivas en forma social y solidaria. Para este caso se reciben hasta \$1200.00 que pueden ser invertidos en materia prima, insumos, mercadería o equipos. El acceso a este instrumento está condicionado a la asistencia a las charlas de capacitación brindadas por el MIES (Castillo y otros, 2017b).

El CDH asociativo tiene una duración de 24 meses y una tasa preferencial del 5% cuyo valor es asumido por el beneficiario (Salas y otros, 2019).

#### **4.2.7 Calidad de vida**

El uso del término calidad de vida se remonta a finales de la Segunda Guerra Mundial en los Estados Unidos, esto como fruto de una investigación que pretendía conocer la percepción de las personas en cuanto a su nivel de vida y situación financiera. A partir de 1960 se iniciaron investigaciones que recolectaban datos socioeconómicos, nivel educacional, tipos de vivienda, sin embargo, esos datos eran considerados insuficientes. Frente a esta situación, se planteó que las mediciones subjetivas podrían ser útiles y se incluyeron indicadores de felicidad y satisfacción (Cáceres y otros, 2018)

Gomes y Sabeh (2001), en su investigación encuentran cuatro modelos conceptuales para definir a la calidad de vida: a) en función de las condiciones de vida, b) satisfacción que experimenta la persona en dichas condiciones, c) combinación objetiva y subjetiva, es decir la combinación de las condiciones de vida y satisfacción, y d) la combinación objetiva y subjetiva dentro de un marco personal de valores, aspiraciones y expectativas.

Por otra parte, Urzúa y Caqueo (2012), mencionan que no existe claridad en el concepto de calidad de vida por lo cual se infiere que calidad de vida es un concepto multidisciplinario. Bajo este contexto, se hace uso de tres ramas de la ciencia: ciencias sociales, economía y salud, las mismas que promueven un punto de vista distinto en cuanto a su conceptualización.

La ONU representada por la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2013), manifiesta que el acceso a los servicios básicos repercute en la calidad de vida de los usuarios y que los gobiernos locales son los responsables de garantizar este acceso. Así mismo, Santosh y otros (2000), mencionan que el gasto público para garantizar el acceso a servicios básicos es fundamental para que se brinde un desarrollo humano integral y se aporte a la práctica libre de los derechos humanos.

La investigación llevada a cabo por Aguilar y otros (2011) concluye que los factores determinantes de la calidad de vida son la salud como factor fundamental y prioritario, seguido por la autonomía personal, los niveles de actividad física y el ocio, el apoyo social y familiar recibido y percibido, la satisfacción personal en cuanto a la vida, el nivel económico, el grado de escolaridad, el tipo de vivienda, entre otros. Los factores mencionados permiten que las personas gocen de una mejor calidad de vida.

Haciendo uso del concepto acuñado por la Organización Mundial de la Salud OMS (2012), la calidad de vida es definida como un estado de bienestar general que conjuga la parte objetiva con la subjetividad en cuanto al grado de bienestar físico, material, y desarrollo emocional todo esto dentro de un marco valores personales. En este sentido, calidad de vida es un concepto dinámico ya que los cambios en valores, condiciones de vida y percepción del bienestar provocan cambios entre sí. La Figura 6 presenta el modelo conceptual de la OMS.

**Figura 6**  
*Diagrama de calidad de vida*



*Nota.* La figura muestra los parámetros que la OMS usa para definir la calidad de vida. Tomado de: Urzúa y Caqueo (2012, p.65).

Con base al diagrama se tiene que la calidad de vida se define como “la percepción individual de la posición en la vida en el contexto de la cultura y sistema de valores en el cual se vive y su relación con las metas, expectativas, estándares e intereses” (Urzúa y Caqueo,

2012). Con base en esta definición se diferencia las evaluaciones personales objetivas y subjetivas con respecto a las 6 dimensiones propuestas por la OMS.

Para la investigación se ha considerado analizar cuestiones objetivas y subjetivas de los beneficiarios del CDH, a través de las mismas se obtiene un criterio sobre el cual evaluar la calidad de vida de los mismos. Con ello se apunta a usar definiciones planteadas por Gomes y Sabeh (2001), OMS (2012) y hacer uso de los factores mencionados por Aguilar y otros (2011).

#### **4.2.8 Estadística no paramétrica**

Se conoce como estadística no paramétrica al método de estudio de parámetros cuya distribución no es normal y las variables de estudio son nominales u ordinales (Quispe y otros, 2019).

Entre las ventajas de estos métodos no paramétricos se tiene:

- No es necesaria la suposición de que la población tiene una distribución normal.
- Son métodos más sencillos de cálculo y entendimiento.
- No siempre es necesario una clasificación de la información o un ordenamiento (Levin y otros, 2004).

Con respecto a las desventajas se tiene:

- No se hace uso de toda la información.
- Algunas veces no son eficientes en comparación a las pruebas paramétricas (Levin y otros, 2004).

**4.2.8.1. Prueba de Kolmogorov-Smirnov.** Es una prueba que permite conocer la bondad de ajuste de una muestra con respecto a una distribución de probabilidad teórica. A diferencia de la prueba ji-cuadrada, ésta no requiere la agrupación de los datos. Por otra parte, se conoce que esta prueba siempre será una prueba de una cola. Finalmente es una prueba que encuentra las distribuciones acumuladas relativas para las frecuencias observadas como para las frecuencias esperadas, de esta forma contrasta que tan alejados están dichos valores (Levin y otros, 2004).

**4.2.8.2. Prueba U de Mann-Whitney-Wicolxon.** Es una prueba de suma de rangos ya que depende de las clasificaciones de las observaciones de la muestra. Para la prueba U se hace uso de 2 poblaciones y su objetivo es determinar si las muestras provienen de una misma población o de distintas poblaciones. Posee las siguientes características:

- Las observaciones de ambas poblaciones son independientes.
- Las observaciones responden a variables ordinales o continuas.
- La hipótesis nula radica en que las distribuciones son iguales.
- El nivel de significancia para aceptar o rechazar  $H_0$  es 0.05.

Para realizar el contraste de hipótesis se utilizarán las siguientes fórmulas (Levin y otros, 2004):

$$U_1 = n_1n_2 + \frac{n_1(n_1 + 1)}{2} - R_1$$

$$U_2 = n_1n_2 + \frac{n_2(n_2 + 1)}{2} - R_2$$

Dónde:

$n_1$  = muestra de la población 1

$n_2$  = muestra de la población 2

$R_1$  y  $R_2$  = suma de rangos para cada muestra

El proceso indicado según Levin y otros (2004) para realizar la prueba de hipótesis a través de este método es el siguiente:

1. Expresar la hipótesis.

Es usual el uso de la prueba de dos caras para, para ello las hipótesis planteadas se describen como,  $H_0$ : las poblaciones son iguales,  $H_1$ : las dos poblaciones no son iguales.

2. Determinar el nivel de significancia.

El nivel de significancia a usar es el 5%.

3. Encontrar el estadístico de prueba.

Con el uso de las ecuaciones antes descritas se determina el estadístico U, y se elige el valor más bajo.

4. Se rechaza o se acepta la hipótesis nula.

Con el estadístico U determinado, se establece si la hipótesis nula es aceptada o no, esta decisión se la realiza con base al nivel de significancia y el valor crítico de la tabla U de Mann-Whitney. Si el valor U calculado es mayor al de la tabla,  $H_0$  se acepta.

5. Interpretar resultados.

**4.2.8.3. Tamaño del efecto.** Para que los resultados del uso de pruebas estadísticas sean correctos es indispensable el cumplimiento de las condiciones necesarias para su uso. En algunos casos estas condiciones no siempre se cumplen al analizar datos reales, por lo que los resultados que arrojan las pruebas estadísticas no son lo suficientemente verdaderos, y esto produce una inexactitud en el valor P, efectos e intervalos de confianza (Erceg y Mirosevich, 2008). Bajo este contexto, existen pruebas modernas que brindan un mayor grado de confiabilidad a los resultados sobre todo cuando se usan datos clasificados como es el caso de la presente investigación.

El tamaño del efecto presenta información acerca de la magnitud de un efecto como un complemento de las pruebas de significancia estadística. Una prueba robusta que permite conocer el tamaño del efecto como un procedimiento complementario a la prueba U de Mann-Whitney es la probabilidad de superioridad (PS), también conocido como índice probabilístico. PS se interpreta como la probabilidad de que al escoger al azar una puntuación de un grupo ésta sea superior a la puntuación escogida al azar de un segundo grupo (Erceg y Mirosevich, 2008).

Erceg y Mirosevich (2008), proponen la siguiente fórmula para el cálculo del PS:

$$PS = \frac{U}{m * n}$$

**Dónde:**

U: estadístico U de Mann-Whitney

m: número de participantes del grupo 1.

n: número de participantes del grupo 2.

Para su interpretación los mismos autores presentan los siguientes intervalos: No efecto ( $PS \geq 0$ ), efecto pequeño ( $PS \geq 0,56$ ), efecto mediano ( $PS \geq 0,64$ ) y un efecto grande ( $PS \geq 0,71$ ).

### **4.3 Fundamentación legal**

Dentro de la Constitución de la República del Ecuador (2008), se hace referencia a la erradicación de la pobreza como un deber primordial del Estado. Por tanto, a través del Decreto Ejecutivo N°803, se crea el programa de inclusión económica, cuyo instrumento principal es el CDH en sus dos modalidades, individual y grupal, manteniéndose los periodos de 1 y 2 años respectivamente.

De acuerdo al portal web del MIES, la base legal del CDH es la que se describe a continuación:

Acuerdo Ministerial 182, publicado en el Registro Oficial 911 de 13 de marzo de 2013, el mismo que manifiesta que “otorgará créditos de hasta 24 veces el monto de la transferencia monetaria condicionada y no condicionada a las personas habilitadas al pago del Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y pensión para Personas con Discapacidad” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022b).

Decreto Ejecutivo no 1838 del 20 de julio de 2009, publicado en el Registro Oficial 650 de 6 de agosto del 2009, se incrementó el valor del bono de desarrollo humano, la pensión para adultos mayores, y la pensión para discapacitados, además se dispuso “Autorizar al Ministerio de Inclusión Económica y Social y al Programa de Protección Social a emitir la

normativa que sea necesaria para el funcionamiento de los subprogramas de responsabilidad del Programa de Protección Social” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022b).

Decreto Ejecutivo no. 1392 de 21 de febrero del 2001, publicado en el Registro Oficial 299 de 4 de abril del 2001, se crea el “Crédito Productivo Solidario, con el objeto de mejorar los niveles de vida y de ingresos de los beneficiarios del Bono Solidario y en general de la población bajo línea de pobreza, por medio del acceso al crédito, capacitación y asistencia integral especializados” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022b).



## **5.2 Tipos de investigación**

### **5.2.1 Exploratoria**

La investigación fue de carácter exploratoria debido que se realizó un primer acercamiento con el grupo objetivo para recabar información que no está disponible en fuentes oficiales, esto fue punto de partida para dar respuesta al problema de investigación.

### **5.2.2 Descriptiva**

Para el correcto desarrollo de la investigación se recurrió a la descripción de las variables y de su interpretación, con este tipo de investigación se dio respuesta el objetivo específico 1 ya que se describieron características de la población de estudio y el destino del CDH. De igual forma, la descripción de aspectos relacionados a la calidad de vida fue parte del objetivo específico 2.

### **5.2.3 Explicativa**

Se hizo uso de este tipo de investigación porque se determinó si el acceso al CDH explica una mejora en la calidad de vida de los beneficiarios.

### **5.2.4 Cuantitativa**

El enfoque de la investigación fue cuantitativo debido a que sus resultados son argumentados a través de valores numéricos y mediante el uso de la estadística descriptiva e inferencial.

## **5.3 Métodos de investigación**

### **5.3.1 Comparativo**

Con el uso de este método se planteó un método estadístico y una hipótesis a corroborar. Se compararon poblaciones beneficiarias del BDH y del CDH y se determinó si existían diferencias entre las percepciones con respecto a su capacidad de consumo y situación económica, este método se usó para dar respuesta al objetivo específico 2.

### **5.3.2 Deductivo**

A través de las premisas de que el CDH es usado para el emprendimiento productivo y que el mismo genera mayores ingresos, se dedujo que el CDH no mejora los ingresos de los beneficiarios, lo cual repercute en su percepción de consumo y calidad de vida. Para ello, con el estudio comparativo se pudo determinar el efecto del CDH por cada variable considerada en la calidad de vida, de tal forma que se obtuvo respuestas específicas con respecto al acceso a servicios básicos, capacidad de consumo y situación económica actual.

### **5.3.3 Estadístico**

A través del mismo se realizó el procesamiento de los datos a recolectarse. Se hizo uso de estadística descriptiva e inferencial. Se usó de la prueba U de Mann-Whitney, la cual compara las poblaciones de estudio y destacó si existe diferencia entre las mismas.

Adicionalmente, se empleó la probabilidad de superioridad (PS) para determinar la magnitud del efecto del acceso al crédito.

#### **5.3.4 Observación**

El uso de la observación directa permitió identificar las condiciones de vida que caracterizaban a los beneficiarios del CDH, con esto se contrastaba la información brindada por el beneficiario al momento de llenar la encuesta. De igual manera se permitió evidenciar la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban.

#### **5.3.5 Limitantes de la investigación**

La investigación no está exenta de limitantes, eso repercutió para que el trabajo investigativo no cumpla con alcanzar la muestra calculada de beneficiarios del CDH. Por una parte, producto de la falta de información e información inexacta brindada por las autoridades competentes y por otra, el difícil acceso a los beneficiarios ya que al asentarse en los límites urbanos del cantón donde las obras de vialidad, infraestructura y saneamiento son escasas, no existían referencias claras para llegar a su lugar de residencia. A esto se suma, una dispersión geográfica considerable entre los mencionados lugares.

### **5.4 Técnicas de investigación**

#### **5.4.1 Encuesta**

A través de la encuesta (Anexo 1) se recopiló la información necesaria para ser sometida al análisis y dar respuesta a los objetivos planteados. La encuesta fue sometida a una prueba piloto en donde se validó su estructura con un alfa de Cronbach de 0.705 y también fue validada por un grupo de expertos. La metodología de encuesta empleada se observa en la Tabla 2.

**Tabla 2.**  
*Metodología de encuesta*

<b>Dimensiones de la calidad de vida</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Referencia</b>
Datos generales	1. Género	(Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021) (Organización Mundial de la Salud, 2012)
	2. Edad	
	3. Estado civil	
	4. Número de personas dependientes	
	5. Parroquia de residencia	
Pregunta de control	6. ¿Ha obtenido algún CDH en el periodo 2018 -2021?	Grupo investigador
Calidad de vida	7. ¿Cuáles son los niveles de educación aprobados?	(Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021)
	8. ¿La vivienda que ocupa es propia, cedida, arrendada, compartida.?	
	9. ¿A qué servicios públicos tiene acceso?	
	10. ¿Los ingresos que recibe le permiten satisfacer sus necesidades?	(Organización Mundial de la Salud, 2012) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021)
	11. ¿Cómo califica su capacidad para comprar ropa y zapatos?	
	12. ¿Cómo califica su capacidad de compra de alimentos?	
Pregunta de control	13. ¿Cómo califica su situación económica actual con relación al año anterior?	Grupo investigador
	14. ¿Emprendió algún negocio con el dinero del CDH?	
Destino del CDH	15. ¿Qué actividad desarrolla por cuenta propia?	Grupo investigador
	16. ¿En qué utilizó el dinero del CDH?	

*Nota.* La tabla muestra las dimensiones utilizadas en la realización de la encuesta y la fuente de las interrogantes.

#### **5.4.2 Estadística**

Con esta técnica fue posible manipular, analizar, y sintetizar la base de datos de información primaria recolectada a través de la encuesta. Así mismo fue usada para la prueba de hipótesis a través de la prueba U de Mann-Whitney. Además, se brindaron valores más robustos al calcular el tamaño del efecto a través de la prueba de superioridad PS.

#### **5.5 Población**

La población objeto de estudio fueron los beneficiarios del BDH en la parroquia Sucre y San Sebastián del cantón Loja, para lo cual se ha solicitado al MIES su base de datos con respecto a los beneficiarios legalmente registrados para recibir el BDH. Según los datos suministrados se tiene que en las parroquias de estudio del cantón Loja existen 970 beneficiarios, de esta población se obtendrá una muestra y se considerará a beneficiarios que hayan accedido al CDH en el periodo 2018 – 2021.

### 5.5.1 Muestra

Aplicando la fórmula de población finita (Larry y Murray, 2009) se tiene:

$$n = \frac{k^2 * N * p * q}{e^2(N - 1) + K^2 p * q}$$

**Dónde:**

N: Población 970

k: Nivel de confianza 95%

p: Probabilidad de éxito (0.50)

q: Probabilidad de fracaso (0.50)

e: margen de error (5%)

**Desarrollo:**

$$n = \frac{1.96^2 * 970 * 0.50 * 0.50}{0.05^2(970 - 1) + 1.96^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = 275.38 \approx 276$$

La técnica de muestreo empleado fue el muestreo aleatorio simple de tal forma que cada elemento del universo poblacional tuvo exactamente la misma probabilidad de ser elegido para formar parte de la muestra calculada. La muestra se construyó a partir de los usuarios del BDH y del CDH encontrados en las parroquias de estudio.

## 5.6 Recursos y materiales

### 5.6.1 Materiales físicos

Fue indispensable para el desarrollo de la investigación hacer uso de material y equipo de oficina dentro de los cuales se incluye, cuaderno, esferos, grapadora, perforadora, entre otros.

### 5.6.2 Recursos electrónicos

Fue necesario el uso de un computador portátil para el procesamiento de la información en los softwares a usar. Además, debido a que la encuesta se realizaba offline, el uso de un smartphone fue indispensable.

### 5.6.3 Recursos digitales

Con respecto a los recursos digitales se usó editor de texto, editor de cálculos, y el programa PSPP que sirvieron para la síntesis, depuración, ordenamiento y análisis de la información recabada. De la misma forma se utilizó herramientas informáticas como One Drive y Google Drive para el almacenamiento y respaldo de la información.

## 6. Resultados

### 6.1 Objetivo 1. Examinar el destino del crédito de desarrollo humano otorgado por el Estado.

#### 6.1.1 Caracterización de la población beneficiaria del BDH

Con la encuesta aplicada se logró recopilar datos generales de la población de estudio los mismos que se observan en las Tablas 3 y 4.

**Tabla 3.**  
*Edad y género de los beneficiarios del BDH*

Género	Edad							Total
	21-27	28-34	35-41	42-48	49-55	56-61	62-65	
Femenino	21,80%	18,40%	16,80%	14,50%	6,10%	8,90%	3,40%	89,90%
Masculino	2,20%	2,80%	0,00%	0,00%	2,80%	0,60%	1,70%	10,10%
<b>Total</b>	<b>24,00%</b>	<b>21,20%</b>	<b>16,80%</b>	<b>14,50%</b>	<b>8,90%</b>	<b>9,50%</b>	<b>5,00%</b>	<b>100,00%</b>

La mayor concentración de población se encuentra en el rango etario de 21 a 27 años, representada por un 24%. Así mismo, se observa que los beneficiarios en un 89,90% se identifican con el género femenino, esto se debe a que el bono en sus inicios estuvo dirigido a las madres de los hogares más pobres (Armas, 2005), éste enfoque se ha mantenido hasta la actualidad y se evidencia en algunas modalidades del BDH. Además, se observa que la mayoría de beneficiarias responden a una población joven.

**Tabla 4.**  
*Estado civil y personas dependientes de los beneficiarios del BDH*

Estado civil	Número de personas dependientes						Total
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9		
Casado/a	5,60%	15,10%	12,30%	1,70%	1,10%	<b>35,80%</b>	
Soltero/a	12,80%	18,40%	7,30%	0,60%	0,00%	<b>39,10%</b>	
Unión Libre	1,10%	6,10%	3,40%	0,00%	0,00%	<b>10,60%</b>	
Divorciado/a	2,20%	4,50%	2,20%	1,10%	0,60%	<b>10,60%</b>	
Viudo/a	0,00%	1,10%	1,70%	1,10%	0,00%	<b>3,90%</b>	
<b>Total</b>	<b>21,80%</b>	<b>45,30%</b>	<b>26,80%</b>	<b>4,50%</b>	<b>1,70%</b>	<b>100,00%</b>	

La mayor parte de beneficiarios tiene bajo su responsabilidad entre 2 y 3 personas y representan el 45,30% de la población, a su vez los solteros representan la mayor proporción en este aspecto con un valor de 18,40%. También se aprecia que el 26,80% de los beneficiarios tienen a su cuidado entre 4 y 5 personas, en este caso los casados representan la mayoría con un valor de 12,30%. Adicional a esto, se tiene que la mayor parte de beneficiarios son casados y solteros con 35,80% y 39,10% respectivamente.

Con respecto de los datos es posible inferir que la población de casados y solteros son las más altas debido a que dentro de las modalidades del BDH existen los dirigidos para

mujeres embarazadas la cuales en algunos casos accedieron a formalizar su estado civil, y madres solteras quiénes reciben un bono de componente variable según el número de hijos a su cargo.

### 6.1.2 Caracterización de la población beneficiaria del CDH

Con la encuesta aplicada se logró recopilar datos generales de la población de estudio los mismos que se observan en las Tablas 5 y 6.

**Tabla 5.**  
*Edad y género de los beneficiarios del CDH*

Género	Edad							Total
	21-27	28-34	35-41	42-48	49-55	56-61	62-65	
Femenino	8,20%	17,50%	25,80%	23,70%	10,30%	6,20%	3,10%	94,80%
Masculino	0,00%	3,10%	0,00%	1,00%	0,00%	1,00%	0,00%	5,20%
<b>Total</b>	<b>8,20%</b>	<b>20,60%</b>	<b>25,80%</b>	<b>24,70%</b>	<b>10,30%</b>	<b>7,20%</b>	<b>3,10%</b>	<b>100,00%</b>

La mayor concentración de población se encuentra en el rango etario de 35 a 41 años representada con el 25,80%. A su vez, se observa que el género femenino es predominante en la población beneficiaria del CDH alcanzando de 94,80% del total.

Se observa que la tendencia con respecto al BDH es similar, esto debido a que el CDH es complementario al BDH, por tanto, si el BDH está dirigido en su mayoría a mujeres, lo mismo sucederá con el CDH. Además, se evidencia que las mujeres tienen un mayor nivel de emprendimiento que los hombres.

**Tabla 6.**  
*Estado civil y personas dependientes de los beneficiarios del CDH*

Estado civil	Número de personas dependientes					Total
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9	
Casado/a	5,20%	13,40%	13,40%	10,30%	1,00%	<b>43,30%</b>
Soltero/a	8,20%	10,30%	8,20%	3,10%	0,00%	<b>29,90%</b>
Unión Libre	0,00%	9,30%	0,00%	1,00%	1,00%	<b>11,30%</b>
Divorciado/a	0,00%	5,20%	2,10%	3,10%	1,00%	<b>11,30%</b>
Viudo/a	0,00%	4,10%	0,00%	0,00%	0,00%	<b>4,10%</b>
<b>Total</b>	<b>13,40%</b>	<b>42,30%</b>	<b>23,70%</b>	<b>17,50%</b>	<b>3,10%</b>	<b>100,0%</b>

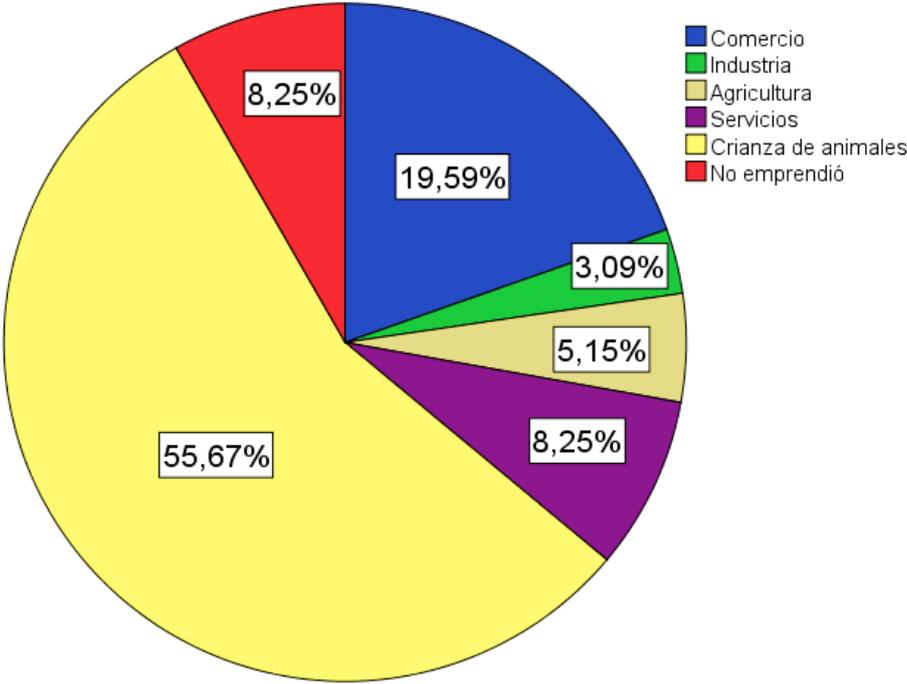
La mayor parte de beneficiarios tienen bajo su responsabilidad entre 2 a 3 personas y representan el 42,30% de la población, siendo los casados quienes representan la mayor proporción con un 13,40%. De igual forma se observa que un 23,70% tiene entre 4 y 5 personas dependientes e igualmente los casados representan la mayor parte con un 13,40%. Los porcentajes más bajos representan que tienen a su cargo una entre 8 y 9 personas. Por otra parte, se tiene que la mayoría de beneficiarios son casados alcanzando un 43,30% de la población, seguido por los solteros con un 29,90%.

Se tiene que las mujeres casadas y solteras acceden en mayor proporción al CDH por el hecho de ser, en su mayoría, las que soportan el cuidado, educación, mantenimiento tanto de sus hijos como del hogar. Y según lo mencionado por Armas (2005) estos hogares, viven en la pobreza e indigencia. Es importante acotar que mientras en el CDH el 83,5% tiene a su cargo entre 2 a 7 personas, en el BDH 93.91% tienen a su cargo entre 0 a 5 personas, lo que se traduce en que las beneficiarias del CDH tienen mayor responsabilidad en cuanto a número de dependientes. Esto desemboca en que son personas con menos tiempo disponible para acceder a un trabajo formal y, por tanto, es entendible que logren su superación personal y económica a través de emprendimientos propios.

**6.1.3 Destino del CDH**

El principal uso del CDH fue el emprendimiento productivo en diversas ramas, esto se puede observar en la Figura 9 y en las Tablas 7, 8 y 9.

**Figura 9**  
*Uso del CDH*



Tal como se observa, el principal uso del CDH es el emprendimiento a través de la crianza de animales ya que el 55,67% de los beneficiarios se dedicaron a esta actividad. La segunda actividad en la que más es usado el CDH es en el comercio con un 19,59% seguido de las actividades de agricultura, servicios e industrias con menor acogida. Según información del MIES (2018), se tiene que la principal actividad en que se usa del CDH son los productos agropecuarios, seguido de la industria (artesánías) y el comercio. La información recolectada muestra discrepancias ya que se tiene como principal la actividad de crianza de animales,

seguida por el comercio y servicios. Del trabajo de campo se pudo observar que los beneficiarios realizaban la cría de pollos y cuyes dentro su lugar de residencia, más no se evidenció actividad de locales comerciales propios. Por otra parte, se destaca que el 8.25% de personas que no emprendieron manifestaron su difícil situación económica agravada por el Covid-19 por lo que el dinero fue destinado a cancelar sus deudas y a financiar el estudio de sus hijos.

**Tabla 7.**  
*Estado civil y uso del CDH*

Est. civil	Actividad en que emprendió						Total
	Comercio	Industria	Agricultura	Servicios	Crianza de animales	No emprendió	
Casado/a	9,30%	0,00%	5,20%	0,00%	22,70%	6,20%	<b>43,30%</b>
Soltero/a	8,20%	1,00%	0,00%	2,10%	16,50%	2,10%	<b>29,90%</b>
Unión Libre	1,00%	1,00%	0,00%	1,00%	8,20%	0,00%	<b>11,30%</b>
Divorciado/a	0,00%	1,00%	0,00%	3,10%	7,20%	0,00%	<b>11,30%</b>
Viudo/a	1,00%	0,00%	0,00%	2,10%	1,0%	0,00	<b>4,10%</b>
<b>Total</b>	<b>19,60%</b>	<b>3,10%</b>	<b>5,20%</b>	<b>8,20%</b>	<b>55,70%</b>	<b>8,20%</b>	<b>100,00%</b>

Se observa que el mayor uso que se le dio al CDH ha estado dirigido a la crianza de animales con un valor de 55,70%, el siguiente mayor uso del CDH es en el comercio con un valor de 19,60%, se observa que actividades dirigidas a la industria, servicios y la agricultura no tuvieron gran acogida, sobre todo esta última ya que por estar dentro de la zona urbana no existen las condiciones necesarias para su desarrollo. Con respecto al estado civil de los beneficiarios se evidencia que los casados y solteros son quienes, en su mayoría, emprenden en actividades de crianza de animales y comercio. Por otra parte, se tiene que un 8,20% de beneficiarios no usó el CDH para el emprendimiento.

El uso de del CDH se centra en las actividades de crianza de animales y comercio debido a que es administrado por las madres jefas de hogar quienes al ser las responsables del sostén del hogar y la familia se les facilita iniciar negocios que puedan ser dirigidos desde sus hogares. Se evidenció que en cuanto a crianza de pollos y cuyes ésta se realizaba en las terrazas, y patios de las viviendas. Con respecto al comercio, se encontró que se invertía en productos de venta por catálogo y no necesariamente hacían uso de un local comercial, sino que la venta de los mismos era a través de visitas en la vecindad y a personas dentro de su círculo social.

**Tabla 8.**  
*Edad y uso del CDH*

Edad	Actividad en que emprendió						Total
	Comercio	Industria	Agricultura	Servicios	Crianza de animales	No emprendió	
21-27	2,10%	0,00%	0,00%	1,00%	5,20%	0,00%	<b>8,20%</b>
28-34	7,20%	2,10%	2,10%	0,00%	8,20%	1,00%	<b>20,60%</b>
35-41	4,10%	0,00%	2,10%	2,10%	17,50%	0,00%	<b>25,80%</b>
42-48	3,10%	1,00%	1,00%	0,00%	15,50%	4,10%	<b>24,70%</b>
49-55	3,10%	0,00%	0,00%	3,10%	3,10%	1,00%	<b>10,30%</b>
56-61	0,00%	0,00%	0,00%	2,10%	4,10%	1,00%	<b>7,20%</b>
62-65	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,10%	1,00%	<b>3,10%</b>
<b>Total</b>	<b>19,60%</b>	<b>3,10%</b>	<b>5,20%</b>	<b>8,20%</b>	<b>55,70%</b>	<b>8,20%</b>	<b>100,00%</b>

Se muestra que la mayor proporción de emprendedores se encuentran entre 35 a 41 años con una proporción de 25,80%. De la misma forma los beneficiarios comprendidos entre 42 a 48 años representan un 24,70% del total de emprendedores y los comprendidos entre 28 a 34 años tienen un 20,60% de participación. De los rangos etarios mencionados, se evidencia que la mayor parte de sus emprendimientos abarcan las líneas de crianza de animales y comercio.

La información brindada por MIES (2018), señala que el rango etario que tiene mayor acceso al crédito está comprendido entre los 30 a 45 años. La investigación argumenta esa afirmación debido a que se observa que el mayor porcentaje de personas que accedieron al CDH se encuentra en el rango de 28 a 48 años, así mismo se evidencia que dicho rango se encuentra dentro de la Población Económicamente Activa (PEA).

**Tabla 9.**  
*Número de veces que accedió al CDH y su uso*

Veces de acceso	Actividad en que emprendió						Total
	Comercio	Industria	Agricultura	Servicios	Crianza de animales	No emprendió	
1	13,40%	3,10%	3,10%	6,20%	22,70%	5,20%	<b>53,60%</b>
2	4,10%	0,00%	0,00%	1,00%	20,60%	1,00%	<b>26,80%</b>
3	2,10%	0,00%	2,10%	1,00%	11,30%	2,10%	<b>18,60%</b>
4	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	0,00%	<b>1,00%</b>
<b>Total</b>	<b>19,60%</b>	<b>3,10%</b>	<b>5,20%</b>	<b>8,20%</b>	<b>55,70%</b>	<b>8,20%</b>	<b>100,00%</b>

En los resultados se destaca que los beneficiarios tienen una preferencia mayor para usar el CDH en la crianza de animales, ya que indistintamente del número de veces que se acceda al crédito esta preferencia sigue siendo la misma. En menor proporción se observa que el CDH es usado para el comercio, seguido por los servicios, la agricultura y por último la industria. Por otra parte, el 8,20% de los beneficiarios han accedido hasta 3 veces al crédito con fines distintos al emprendimiento productivo. Bajo este contexto, se evidencia la falta de

un control y monitoreo por parte del MIES al momento de calificar a los beneficiarios que acceden más de una vez al CDH, de igual forma, se puede inferir que las visitas para verificación del emprendimiento no están cumpliendo su objetivo de evaluar el correcto uso del CDH. Además, se observa que los beneficiarios que accedieron por más de una vez al crédito lo usaban para iniciar nuevamente el proceso de implementar el negocio, es decir, los emprendimientos pasados no eran sostenibles en el tiempo.

En lo que respecta al uso del CDH en actividades que no conciernen al emprendimiento productivo la información recolectada se condensa en la Figura 10.

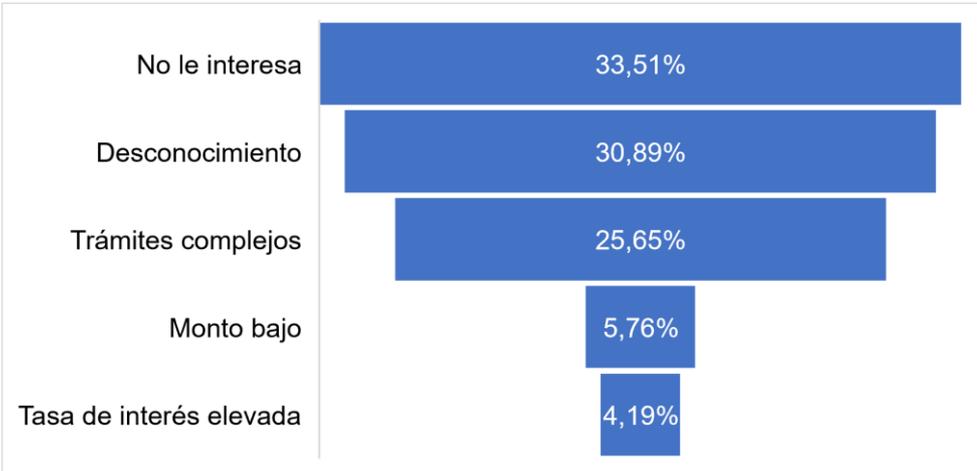
**Figura 10**  
*Usos varios del CDH*



En la Figura 10 se visualiza la nube de palabras y se tiene que los beneficiarios que no hacen uso del CDH en actividades productivas lo destinan principalmente al pago de deudas, y en una menor proporción a la educación. Para la educación el principal gasto fueron las computadoras portátiles para las clases virtuales de sus hijos.

También, es importante mencionar las razones por las cuales los beneficiarios del BDH no acceden al CDH. La información recolectada con respecto a las causales se resume en la Figura 11.

**Figura 11**  
*Causales de no acceso al CDH*



La principal razón para no acceder al CDH es el desinterés de los beneficiarios, los mismos que manifestaron que el dinero tiene un mejor uso al recibirlo mensualmente. A esta causal se suma que el 25,65% desconoce sobre este crédito y que los trámites para su obtención son complejos. Así mismo, algunos beneficiarios manifestaron que pese a solicitar el CDH no habían sido convocados a las respectivas capacitaciones. Con respecto a las características del crédito se menciona que el monto es muy bajo y que la tasa de interés es elevada.

Se ha cumplido con el objetivo propuesto y se ha evidenciado que la población que accede tanto al BDH como al CDH está principalmente compuesta por mujeres casadas y solteras. Igualmente, las mujeres que más acceden al CDH se encuentran entre los 28 a 48 años y son las que tienen a su cargo más personas dependientes en comparación con beneficiarias del BDH. En cuanto al destino del CDH se determinó que la crianza de animales (55,67%) es la actividad preferida para el emprendimiento, seguido del comercio (19,59%), esto debido a que se realizan dentro del lugar de residencia de los beneficiarios lo cual se ajusta a sus rutinas y ritmo de vida. Dentro de las debilidades del programa se puede mencionar la falta de un seguimiento eficaz y oportuno a los beneficiarios ya que los resultados arrojaron que han accedido hasta 3 veces al crédito con fines distintos al emprendimiento productivo o en su defecto los emprendimientos no lograron ser sostenidos en el tiempo. Dentro de las causales de no acceso al CDH se identificaron el desinterés y desconocimiento.

## **6.2 Objetivo 2. Determinar la incidencia del CDH en la calidad de vida de las personas**

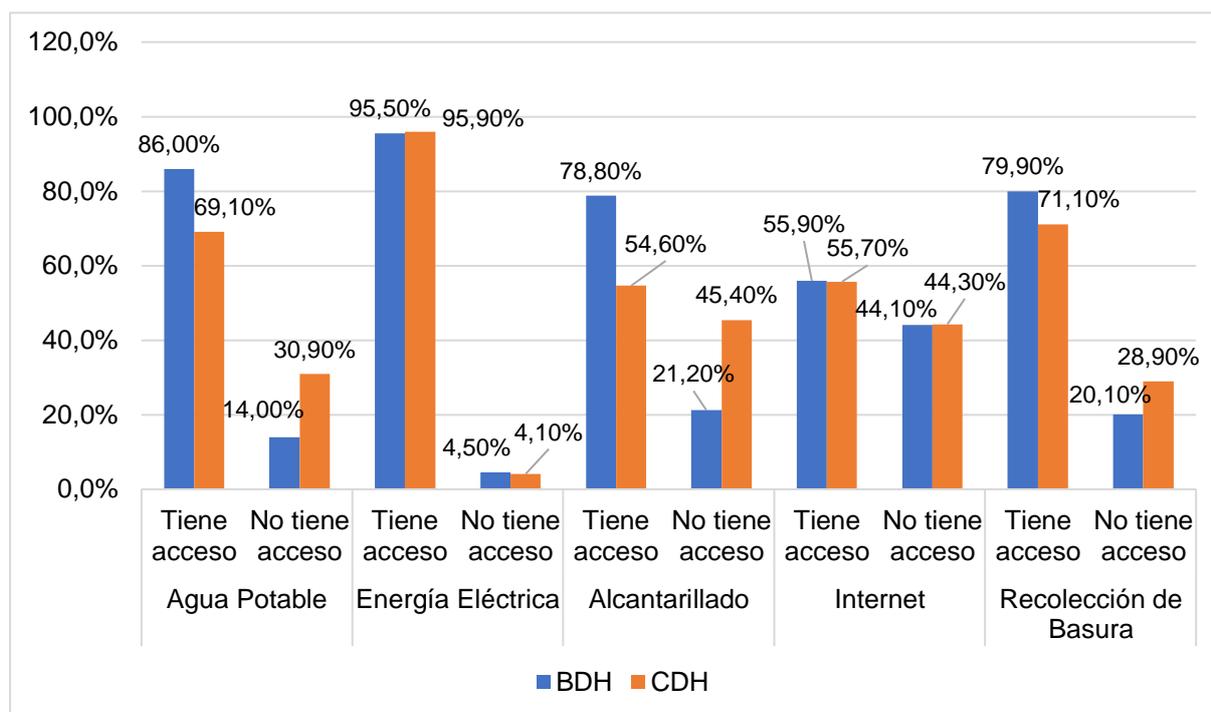
### **6.2.1 Enfoque objetivo de la calidad de vida.**

La calidad de vida de los beneficiarios, desde un enfoque objetivo, es observada a través de:

- Acceso a servicios básicos: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, internet y recolección de basura.
- Escolaridad: nivel de educación aprobado, sea primario, secundario, de tercer nivel o sin ningún tipo de estudio.
- Tipo de vivienda: propia, arrendada, cedida o compartida con familiares.

Con los resultados se puede observar las diferencias existentes entre los beneficiarios del BDH (grupo de control) y del CDH. Los resultados se observan en las Figuras 12, 13 y 14.

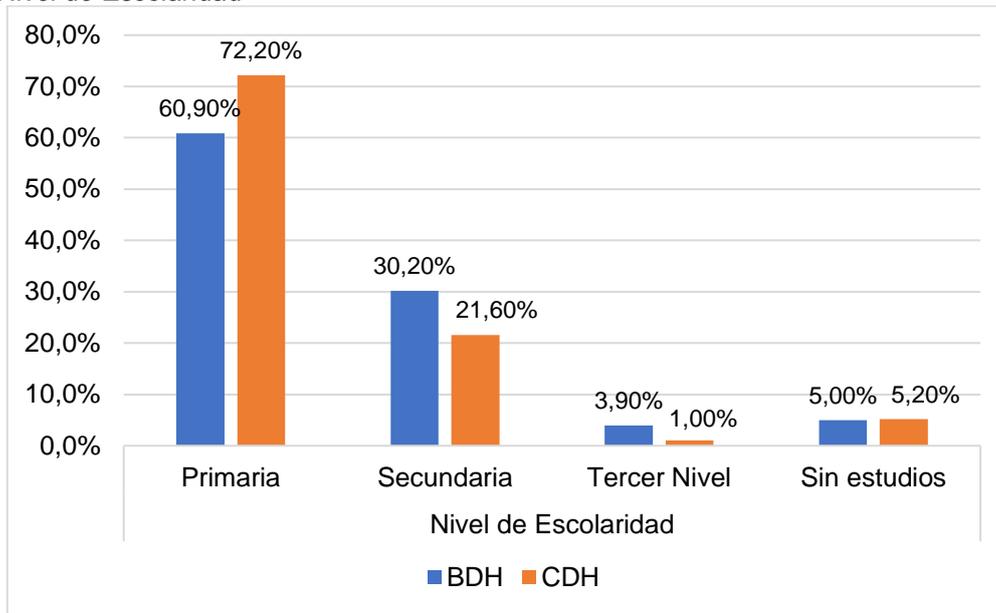
**Figura 12**  
*Acceso a Servicios Básicos*



En el contexto general se observa que en mayor porcentaje los beneficiarios del BDH tienen acceso a servicios básicos en comparación a los del CDH. Se evidencia que el acceso a energía eléctrica en ambos grupos es de 95,5% y 95,9% para beneficiarios del BDH y CDH respectivamente. En lo que respecta a agua potable, los beneficiarios del BDH tienen mayor proporción de acceso en comparación a los del CDH, existiendo una variación del 16,9%. En relación a la conexión al alcantarillado público se tiene que el 78,80% de los beneficiarios del BDH cuentan con esta conexión mientras que los del CDH alcanzan el 54,60%. Sobre el acceso al servicio de recolección de basura se tiene que el 79,90% y 71,10% de beneficiarios del BDH y CDH respectivamente, cuentan con este servicio. Finalmente, el acceso a internet es el servicio que tiene menor porcentaje de acceso tanto del BDH como del CDH, con porcentajes de 55,90% y 55,70% respectivamente.

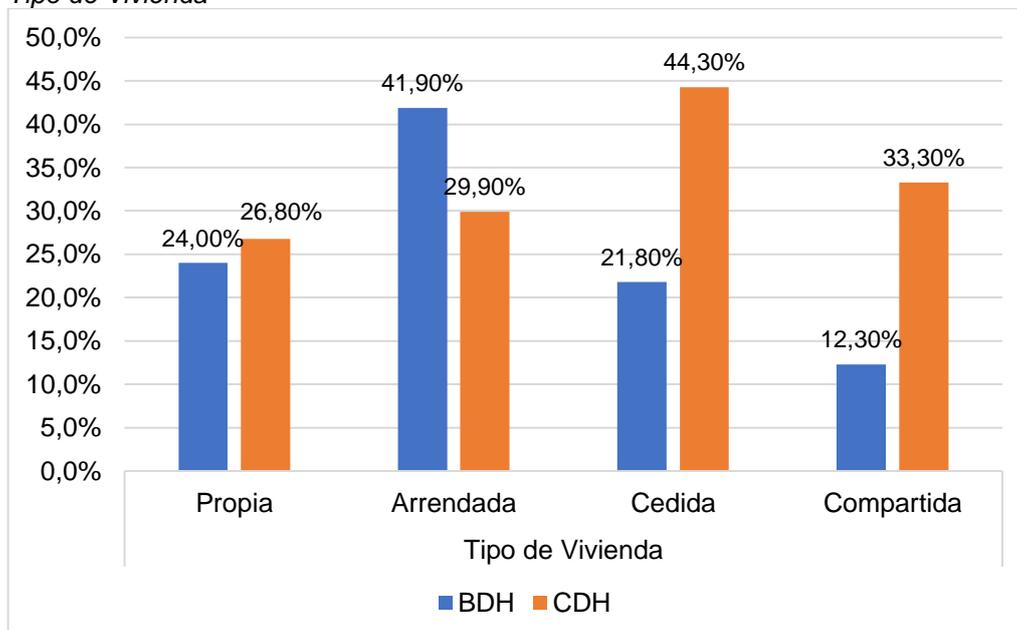
Con base al limitado acceso de servicios básicos con los que cuentan los beneficiarios del CDH se puede mencionar que el gobierno local no está garantizando su acceso, por lo tanto, esto repercute en su calidad de vida según lo mencionado por la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2013), así mismo esta afirmación es argumentada por Santosh y otros (2000) quienes mencionan que el acceso a servicios básicos son parte fundamental para el desarrollo humano, especialmente los servicios de agua potable y saneamiento. Por tal motivo, se infiere que la calidad de vida de los beneficiarios del CDH es menor a la de los del BDH considerando el acceso a servicios básicos.

**Figura 13**  
*Nivel de Escolaridad*



Con base a los resultados encontrados se puede evidenciar que el nivel de escolaridad de los beneficiarios del CDH es menor que los beneficiarios del BDH, de esto se deriva que el CDH no cumple con la mejora del capital humano lo cual es uno de los objetivos de las transferencias monetarias condicionadas (Ponce y Bedi, 2010). La falta de educación en los beneficiarios del CDH limita sus conocimientos básicos financieros, lo que resulta en problemas tales como deudas o malas decisiones de inversión.

**Figura 14**  
*Tipo de Vivienda*



La información revela que la mayoría de las familias del BDH como del CDH viven en viviendas arrendadas teniéndose un 41,90% y 29,90% respectivamente. Se observa que la

proporción de familias que poseen vivienda propia es mayor en el CDH que en el BDH con porcentajes de 26,80% y 24% respectivamente. Adicional a esto, se tiene que un 44,30% de beneficiarios del CDH residen en una vivienda cedida en comparación al 21,80% del BDH. Por último, los porcentajes de habitar junto con familiares son de 12,30% para beneficiarios del BDH y 33,30% para el CDH.

Los datos permiten inferir que los beneficiarios del CDH no cuentan con el ingreso suficiente para adquirir un lugar propio para su familia o para arrendar. Se tiene que la mayoría de beneficiarios del CDH residen en viviendas prestadas o conviven con sus familiares, en algunos casos esto resulta en un problema de hacinamiento. Por tanto, se tiene que el acceso al CDH no está resultando en una mejora de sus ingresos para que los beneficiarios puedan costear los gastos de una vivienda para su núcleo familiar.

### **6.2.2 Enfoque subjetivo de la calidad de vida. Diferencias entre poblaciones aplicando la Prueba U de Mann-Whitney.**

Para el enfoque subjetivo de la calidad de vida se ha recolectado información sobre las percepciones en cuanto a satisfacción de necesidades básicas, percepción de capacidad de compra de vestimenta y alimentos y, percepción de situación económica actual, los resultados pueden apreciarse en la Tabla 10 y Figura 15.

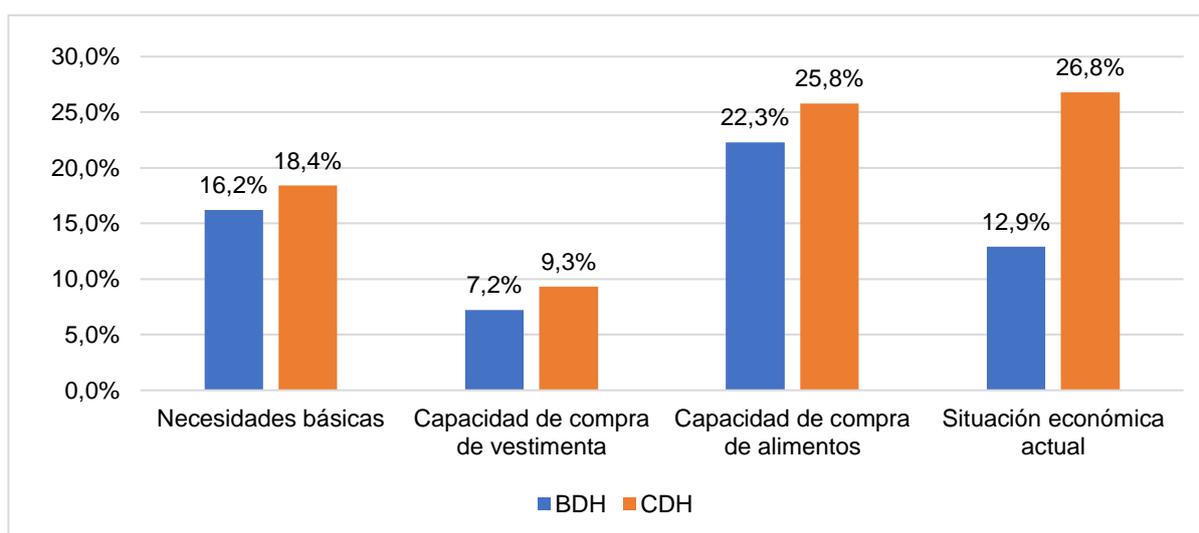
**Tabla 10.**  
*Satisfacción de beneficiarios del BDH y CDH*

<b>Pregunta</b>	<b>Opciones de respuesta</b>	<b>Percepción BDH</b>	<b>Percepción CDH</b>
Percepción de necesidades satisfechas por ingreso	Totalmente insatisfecho	10,60%	8,20%
	Insatisfecho	41,90%	40,20%
	Algunas veces satisfecho	31,30%	33,00%
	Satisfecho	11,20%	12,40%
	Totalmente Satisfecho	5,00%	6,00%
Capacidad de compra de vestimenta	Muy mala	21,20%	12,40%
	Mala	47,50%	47,40%
	Se ha mantenido	24,00%	30,90%
	Buena	5,00%	6,20%
	Muy Buena	2,20%	3,10%
Capacidad de compra de alimentos	Muy mala	6,70%	2,10%
	Mala	32,40%	26,80%
	Se ha mantenido	38,50%	45,40%
	Buena	16,20%	19,60%
	Muy Buena	6,10%	6,20%
Percepción de la situación económica actual	Empeoró bastante	17,90%	12,40%
	Empeoró	39,10%	34,00%
	Se ha mantenido	30,20%	26,80%
	Mejóro	11,20%	23,70%
	Mejóro bastante	1,70%	3,10%

La Tabla 10 resumen las calificaciones obtenidas en cada dimensión evaluada de la calidad de vida con enfoque subjetivo. Se observa que, tanto para beneficiarios del BDH como

del CDH, en todas las dimensiones a excepción de la “Capacidad de compra de alimentos”, el mayor porcentaje de respuestas se encuentran en “Insatisfecho”, “Mala” y “Empeoró”, respectivamente. Estas respuestas corresponden a la misma valoración dentro de la escala planteada que sería un 2, considerando que se califica sobre 5. Para la dimensión exceptuada el mayor porcentaje de respuestas corresponde a “Se ha mantenido” cuya valoración sería de 3 e igualmente eso se cumple para los dos grupos de estudio. Con base a estos resultados se infiere que no existe una clara diferencia en cuanto a percepciones entre quienes reciben el BDH y quienes son beneficiarios del CDH.

**Figura 15**  
Valores de satisfacción por dimensión



Se tiene que los valores de satisfacción (calificaciones entre 4 y 5) obtenidos por los beneficiarios del CDH son mayores a los obtenidos por los del BDH, es decir quienes accedieron al crédito se sienten más satisfechos en las dimensiones evaluadas. Sin embargo, el diferencial para las tres primeras dimensiones no es mayor al 4%. Únicamente la cuarta dimensión presenta un diferencial de 13,90% entre los beneficiarios. Los resultados presentados por la estadística descriptiva no son del todo concluyentes para afirmar si existe o no una diferencia entre los grupos de estudio, para ello es necesario el aplicar métodos de estadística inferencial.

El método de estadística inferencial escogido es la Prueba U de Mann Whitney, que permitirá encontrar si existe una diferencia estadísticamente significativa entre los grupos de estudio, para su uso es necesario el comprobar que las variables respondan a las condiciones de distribución no normal.

### Supuesto de normalidad

#### 1) Planteamiento de hipótesis

Ho: la variable sigue una distribución normal.

H1: la variable no sigue una distribución normal.

## 2) Nivel de significancia

Se elige un nivel de significancia del 95%, con un  $\alpha = 5\%$ .

## 3) Test de normalidad

La prueba a aplicarse para la comprobación de normalidad es la de Kolmogorov – Smirnov, debido a que se tiene un número de datos mayor a 50 ( $n > 50$ ) (Romero, 2016).

## 4) Criterios de decisión

Si P valor  $< 5\%$ , se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$ .

Si P valor  $\geq 5\%$ , se rechaza  $H_1$  y se acepta  $H_0$ .

## 5) Resultados y conclusión

Los resultados se pueden observar en la Tabla 11.

**Tabla 11.**  
*Prueba de Normalidad*

Kolmogorov - Smirnov			
Variable	Hipótesis	Significancia y P valor	Decisión
Percepción de necesidades satisfechas por ingreso	<b>H<sub>0</sub></b> : la variable sigue una distribución normal. <b>H<sub>1</sub></b> : la variable no sigue una distribución normal.	<b><math>\alpha = 5\%</math>.</b> <b>Valor P:</b> 0,0001	Se acepta la hipótesis alternativa $H_1$ , por tanto, la variable no sigue una distribución normal.
Capacidad de compra de vestimenta	<b>H<sub>0</sub></b> : la variable sigue una distribución normal. <b>H<sub>1</sub></b> : la variable no sigue una distribución normal.	<b><math>\alpha = 5\%</math>.</b> <b>Valor P:</b> 0,0001	Se acepta la hipótesis alternativa $H_1$ , por tanto, la variable no sigue una distribución normal.
Capacidad de compra de alimentos	<b>H<sub>0</sub></b> : la variable sigue una distribución normal. <b>H<sub>1</sub></b> : la variable no sigue una distribución normal.	<b><math>\alpha = 5\%</math>.</b> <b>Valor P:</b> 0,0001	Se acepta la hipótesis alternativa $H_1$ , por tanto, la variable no sigue una distribución normal.
Percepción de la situación económica actual	<b>H<sub>0</sub></b> : la variable sigue una distribución normal. <b>H<sub>1</sub></b> : la variable no sigue una distribución normal.	<b><math>\alpha = 5\%</math>.</b> <b>Valor P:</b> 0,0001	Se acepta la hipótesis alternativa $H_1$ , por tanto, la variable no sigue una distribución normal.

Con base a los resultados obtenidos se concluye que todas las variables a considerarse para el enfoque subjetivo de la calidad de vida responden a una distribución normal, por tanto, se procede con el cálculo de la diferencia de medianas a través de la prueba U de Mann-Whitney.

## Diferencia de Medianas

### 1) Planteamiento de hipótesis

$H_0$ : No existe diferencia entre beneficiarios del BDH y CDH.

$H_1$ : Existe diferencia entre beneficiarios del BDH y CDH.

Las hipótesis están relacionadas para cada variable de calidad de vida.

## 2) Nivel de significancia

Se elige un nivel de significancia del 95%, con un  $\alpha = 5\%$ .

## 3) Prueba estadística

La prueba a aplicarse para la comprobación es la prueba U de Mann-Whitney debido a que se tienen 2 muestras independientes, y sus variables se distribuyen de forma no paramétrica.

## 4) Criterios de decisión

Si  $P \text{ valor} < 5\%$ , se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$ .

Si  $P \text{ valor} \geq 5\%$ , se rechaza  $H_1$  y se acepta  $H_0$ .

## 5) Resultados y conclusión

Los resultados se pueden observar en la Tabla 12.

**Tabla 12.**

*Prueba de Diferencia de medianas*

Prueba U de Mann-Whitney			
Variable	Hipótesis	Significancia y P valor	Decisión
Percepción de necesidades satisfechas por ingreso	<b>H<sub>0</sub>:</b> No existe diferencia entre beneficiarios del BDH y CDH. <b>H<sub>1</sub>:</b> Existe diferencia entre beneficiarios del BDH y CDH.	$\alpha = 5\%$ . <b>Valor P:</b> 0,433	Se acepta la hipótesis nula $H_0$ , por tanto, no existe diferencia entre beneficiarios del CDH y BDH.
Capacidad de compra de vestimenta	<b>H<sub>0</sub>:</b> No existe diferencia entre beneficiarios del BDH y CDH. <b>H<sub>1</sub>:</b> Existe diferencia entre beneficiarios del BDH y CDH.	$\alpha = 5\%$ . <b>Valor P:</b> 0,054	Se acepta la hipótesis nula $H_0$ , por tanto, no existe diferencia entre beneficiarios del CDH y BDH.
Capacidad de compra de alimentos	<b>H<sub>0</sub>:</b> No existe diferencia entre beneficiarios del BDH y CDH. <b>H<sub>1</sub>:</b> Existe diferencia entre beneficiarios del BDH y CDH.	$\alpha = 5\%$ . <b>Valor P:</b> 0,112	Se acepta la hipótesis nula $H_0$ , por tanto, no existe diferencia entre beneficiarios del CDH y BDH.
Percepción de la situación económica actual	<b>H<sub>0</sub>:</b> No existe diferencia entre beneficiarios del BDH y CDH. <b>H<sub>1</sub>:</b> Existe diferencia entre beneficiarios del BDH y CDH.	$\alpha = 5\%$ . <b>Valor P:</b> 0,019	Se acepta la hipótesis alternativa $H_1$ , por tanto, existe diferencia entre beneficiarios del CDH y BDH.

Se observa que para 3 variables se tienen valores mayores al 5% por lo que no hay diferencia entre los beneficiarios del BDH y CDH, es decir el acceso al crédito no implica cambio alguno en las percepciones de sus beneficiarios, por tanto, la prueba U señala que los grupos de estudio pertenecen a una misma población. Sin embargo, para la variable de

percepción de situación económica actual, se tiene que existe diferencia entre los grupos de estudio, en este caso el acceso al crédito si ha cambiado la percepción de los beneficiarios y existe la posibilidad de que los grupos de estudio pertenezcan a diferentes poblaciones. Siguiendo las recomendaciones de Erceg y Mirosevich (2008) y Ventura (2016), es necesario complementar los hallazgos calculando el tamaño del efecto. El objetivo del tamaño del efecto es conocer la superioridad del grupo de estudio en comparación al de control.

### Tamaño del efecto

El tamaño del efecto se lo calculará a través de la probabilidad de superioridad (PS), cuyo cálculo es propuesto por Erceg y Mirosevich (2008) y Ventura (2016), para estimar cuán superiores son los resultados de un grupo experimental (CDH) con respecto a un grupo de control (BDH) y a su vez determinar el efecto del atributo que los diferencia. Los resultados se muestran en la Tabla 13.

**Tabla 13.**  
*Prueba de Superioridad PS*

Variable	Grupo	n	Rangos	U de Mann-Whitney	PS
Percepción de necesidades satisfechas por ingreso	BDH (control)	179	24322,50	8212,500	47%
	CDH	97	13903,50		
Capacidad de compra de vestimenta	BDH (control)	179	23653,00	7543,00	43%
	CDH	97	14573,00		
Capacidad de compra de alimentos	BDH (control)	179	23839,50	7729,50	45%
	CDH	97	14386,50		
Percepción de la situación económica actual	BDH (control)	179	23365,50	7255,50	42%
	CDH	97	14860,50		

En cuestión de percepción de necesidades satisfechas por ingreso se tiene que al elegir al azar una respuesta de los beneficiarios del CDH y BDH existe un 47% de probabilidad que la respuesta del CDH sea superior a la del BDH. En la percepción de capacidad de compra de vestimenta y alimentos se tiene que al elegir al azar una respuesta de los beneficiarios del CDH y BDH, existen un 43% y 45% de probabilidad de que la respuesta del CDH sea superior a la del BDH respectivamente. Por último, en la percepción de la situación económica actual se tiene que elegir al azar una respuesta de los beneficiarios del CDH y BDH existe un 45% de probabilidad que la respuesta del CDH sea superior a la del BDH. En forma general, se observa que las probabilidades de que las percepciones de los beneficiarios del CDH sean mejores a las percepciones de los del BDH son menores al 50%.

Usando la escala de: No efecto ( $PS \geq 0$ ), efecto pequeño ( $PS \geq 0,56$ ), efecto mediano ( $PS \geq 0,64$ ) y un efecto grande ( $PS \geq 0,71$ ). Se observa que todas las variables responden a la escala de "No efecto", por tanto, el acceso al crédito no marca diferencia alguna en cuanto a las percepciones sobre la calidad de vida de los beneficiarios en comparación al grupo de control BDH.

Gomes y Sabeh (2001) y OMS (2012) mencionan que la calidad de vida está conformada por un enfoque objetivo y subjetivo, y con base a ellos es posible hacer inferencias. Ha sido posible evaluar estos dos aspectos y se ha determinado que, dentro del enfoque objetivo, el acceso a servicios básicos, educación y vivienda, es limitado y en menor proporción para los beneficiarios del CDH con respecto al BDH, esto repercute negativamente en su calidad de vida y desarrollo humano, por tanto, no se evidencia efecto positivo del acceso al CDH. Con respecto del enfoque subjetivo, se determinó estadísticamente que, si bien los beneficiarios del CDH tienen una mejor percepción acerca de su satisfacción de necesidades básicas, capacidad de compra de vestimenta y alimentos, y situación económica actual, no es una diferencia significativa que determine que la calidad de vida sea mejor a la de los beneficiarios del BDH. Bajo este contexto, los resultados de la prueba U y probabilidad de superioridad argumentan que, en efecto, no hay diferencia entre los grupos de estudio y que la incidencia del CDH en los beneficiarios es nula. Combinando los resultados del enfoque objetivo y subjetivo de la calidad de vida se tiene que el acceso al CDH no incide en la misma, por tanto, no existe un progreso para quienes accedieron al crédito ya que sus emprendimientos no mejoran su nivel de ingreso y debido a ello, aún mantiene su condición de vulnerabilidad.

### **6.3 Objetivo 3. Diseñar estrategias para el aprovechamiento eficiente del microcrédito otorgado por el Estado en los beneficiarios del bono de desarrollo humano.**

Las estrategias se desarrollaron con base en las preguntas de la encuesta, de tal forma que el uso del CDH aporte positivamente a la calidad de vida de los beneficiarios y se logre un cambio en la percepción de satisfacción de los usuarios. Para ello el impulsar un aprovechamiento eficiente del crédito es indispensable. Los problemas encontrados se resumen en la Tabla 14.

**Tabla 14.**  
*Problema central*

Pregunta	% de respuestas negativas	Problemas	Problema central	Causas	Efectos
Acceso a servicios básicos	30,9% no tiene acceso a agua potable. 45,4% no tiene acceso a alcantarillado público.	Los beneficiarios no cuentan con sistema de saneamiento integral.	El acceso al crédito de desarrollo humano y su uso no tienen efecto en la calidad de vida de sus beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de un sistema de saneamiento integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La salud de los beneficiarios se ve afectada por agua contaminada y saneamiento deficiente.</li> </ul>
¿Los ingresos que recibe le permiten satisfacer sus necesidades?	81,4% considera insatisfechas sus necesidades básicas.	Ingresos limitados para satisfacer gastos del hogar y necesidades básicas.		<ul style="list-style-type: none"> <li>El 78.40% de beneficiarios poseen un nivel de educación primario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CDH es solicitado con base en necesidades a corto plazo sin prever gastos futuros.</li> <li>Malas decisiones de inversión.</li> </ul>
¿Cómo califica su capacidad para comprar ropa y zapatos?	90,7% considera que tiene una capacidad muy mala para adquirir vestimenta.	No cuentan con el ingreso necesario para suplir las necesidades de vestimenta.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso del CDH en emprendimientos con bajo valor agregado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CDH se destina a la crianza de animales, especialmente en granjas avícolas y al comercio a través de ventas por catálogo. Dichos negocios se encuentran frente a una competencia generalizada y no logran posicionarse en el mercado lo que resulta en la falta de excedentes.</li> </ul>
¿Cómo califica su capacidad de compra de alimentos?	74,3% considera que tiene una capacidad limitada para comprar alimentos.	Limitado acceso a una alimentación sana y saludable. Posibles casos de desnutrición en niños y adultos.			
¿Cómo califica su situación económica actual con relación al año anterior?	73,2% considera que su situación económica ha empeorado o se ha mantenido.	No hay mejora ni progreso en su situación de pobreza.			

Las estrategias propuestas responden a las causas que desembocan en un uso ineficiente del CDH, a través de las mismas se pretende brindar soluciones viables, de fácil implementación y seguimiento.

**Tabla 15.**  
*Estrategia 1*

<b>Problema: El acceso al crédito de desarrollo humano y su uso no mejoran la calidad de vida de sus beneficiarios.</b>					
<b>Causa 1:</b> La mayoría de beneficiarios han aprobado únicamente el nivel de educación primaria.					
<b>Objetivo 1:</b> Impulsar y ayudar a los beneficiarios a potenciar sus habilidades y ampliar su conocimiento.					
<b>Estrategia</b>	<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Resultado esperado</b>
Fortalecer los procesos de capacitación previo al otorgamiento del CDH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de un nuevo plan de capacitación.</li> <li>• Aprobación del plan.</li> <li>• Diseño de cursos y talleres artesanales.</li> <li>• Ejecución del plan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección: Representante MIES Loja y Minedu Loja</li> <li>• Ejecución: Técnicos MIES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo plan de capacitación.</li> <li>• Acta de aprobación del plan.</li> <li>• Nómina de personas que asistieron a la capacitación.</li> <li>• Nómina de personas que asistieron a los diferentes talleres.</li> </ul>	<p>Mejora del capital humano, y que el acceso al crédito por más de una vez desemboque en el éxito de la inversión que construya emprendimientos sostenibles.</p> <p>Expansión del conocimiento que incremente la productividad y brinde mayores probabilidades de éxito a futuro en los beneficiarios.</p>

De los resultados encontrados se puede inferir que las capacitaciones recibidas por el MIES no han sido suficientes para lograr el éxito de los negocios y que esto repercute en la calidad de vida de los beneficiarios. Frente a esa situación la Estrategia 1 apunta a mejorar el plan de capacitación mediante la inserción de nuevos tópicos, como lo son: educación financiera (énfasis en finanzas personales, ahorro e inversión), emprendimiento y gestión de negocios, marketing (énfasis en técnicas de ventas). Además, se propone el realizar talleres que potencien las habilidades de los beneficiarios: taller de costura, maquillaje, carpintería y gasfitería.

**Tabla 16.**  
*Estrategia 2*

<b>Problema: El acceso al crédito de desarrollo humano y su uso no mejoran la calidad de vida de sus beneficiarios.</b>					
<b>Causa 2: Uso del CDH en emprendimientos con bajo valor agregado.</b>					
<b>Objetivo 2: Monitorear al beneficiario durante todo el proceso de otorgamiento del crédito y brindar acompañamiento técnico.</b>					
<b>Estrategia</b>	<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Resultado esperado</b>
Potenciar los emprendimientos y su gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de mercado en las parroquias urbanas del cantón Loja.</li> <li>• Estudio de las habilidades y capacidades de los beneficiarios.</li> <li>• Impulsar el emprendimiento asociativo.</li> <li>• Visitas técnicas de monitoreo y asesoramiento in situ.</li> <li>• Solicitar un reporte mensual de actividades al beneficiario.</li> <li>• Corroborar la implementación del emprendimiento y su funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección: Representante MIES Loja</li> <li>• Ejecución: Técnicos MIES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados del estudio de mercado que arroje las necesidades insatisfechas de la población.</li> <li>• Resultado del estudio de los beneficiarios que den a conocer las habilidades que poseen.</li> <li>• Nómina de emprendimientos visitados.</li> <li>• Reportes mensuales entregados por los beneficiarios.</li> <li>• Registro fotográfico del emprendimiento, así como su localización georreferenciada.</li> </ul>	<p>El CDH es usado con el fin productivo para el cual fue diseñado.</p> <p>Se mejora el control de seguimiento y control.</p> <p>El acompañamiento técnico deberá garantizar una ejecución correcta de la actividad emprendedora que ayude al beneficiario a solventar problemas del negocio.</p>

Los beneficiarios al encontrarse frente a una competencia generalizada en el ámbito de las granjas avícolas y el comercio por catálogo, necesitan una guía más completa y un control más riguroso por parte de la autoridad competente. Frente a esta situación la Estrategia 2 apunta a potenciar los emprendimientos y su gestión, para ello los emprendimientos generados deben responder a una necesidad de la población y deben conjugarse con las habilidades que los beneficiarios posean. A esto se suma que si los emprendimientos fueran de carácter asociativo los beneficiarios tendrían acceso a un capital inicial mayor para su negocio. Por otra parte, las visitas técnicas in situ, y los reportes mensuales permiten detectar debilidades en el emprendimiento, con ello se pretende una respuesta eficiente por parte del MIES para lograr el uso efectivo del CDH.

Las estrategias planteadas responden a las causas encontradas, se espera que la implementación de las mismas conlleve a un uso más eficiente del CDH, que se evidencie a través de una mejora en la situación económica de los beneficiarios y con ello eliminar los efectos negativos que se han encontrado. Si bien el potencial del CDH para cambiar las condiciones de vida de los hogares es alto, sin un adecuado estudio de eficiencia y eficacia producto del monitoreo constante seguirán persistiendo los problemas encontrados. Se considera que el uso eficiente del CDH radica en el seguimiento y monitoreo por parte del MIES (Estrategia 2), esto es argumentado por Gachet (2017), quien menciona que en el monitoreo de las políticas de transferencias condicionadas es donde radica el éxito de las mismas. A esta estrategia se suma la propuesta de incentivar la mejora del nivel académico de los beneficiarios y disminuir los porcentajes del nivel primario de escolaridad, con ello se pretende mejorar el capital humano. Por otra parte, también se recomienda el análisis de los posibles campos de emprendimiento dentro de la zona de estudio para reducir el fracaso de los negocios y que éstos encuentren un nicho de mercado que los lleve a sostenerse en el tiempo y a generar una buena rentabilidad.

## 7. Discusión

Los resultados de la investigación sugieren que los principales usos del CDH se orientan a la crianza de animales y el comercio. Por otra parte, se encontró, que el ser beneficiario del CDH no influye en una mejor calidad de vida en comparación con los beneficiarios del BDH.

Con respecto al destino del CDH, Cobo y Díaz (2014) presentan que los principales usos en la provincia de Tungurahua fueron adquisición de materias primas para calzado, crianza de cerdos, agricultura y la actividad manufacturera. Para Jiménez (2015) en Latacunga, el principal destino es la actividad agropecuaria. Menoscal (2017) en Santa Elena encontró que el uso del CDH fue para la actividad comercial entendida como tiendas de abarrotes. Los resultados de Castillo y otros. (2017a) en la provincia del Guayas arrojan que el destino del crédito está dividido en actividades de servicio (preparación de comidas), venta de ropa y actividad comercial (tienda de abarrotes). Sánchez (2017) menciona que los sectores comercial y agrícola son los preferidos como destino del CDH en la provincia de Manabí. Barrero y otros (2020) concluyen que la actividad principal en la cual se usó el CDH fue en el sector agropecuario en Pichincha. Sin embargo, es necesario considerar que las realidades son distintas entre ciudades y regiones, que la facilidad de acceso a ciertas materias primas, o a ciertos nichos de mercado dependen de políticas locales y de la ubicación geográfica de los beneficiarios. Las investigaciones muestran que en la Región Sierra es más factible encontrar el uso de los recursos en el sector agropecuario, sobre todo en la agricultura, mientras que para la Región Costa, el comercio es de las actividades preferidas. El contexto territorial de la presente investigación es en la serranía ecuatoriana, lo cual concuerda con la evidencia nacional ya que se puede argumentar que existen similitudes en cuanto a los usos del CDH y se encontró que la crianza de animales es la actividad que mayor demanda tiene dentro de la zona de estudio.

Para Almeida (2022), a nivel nacional los dos principales usos del CDH se describen en un 63,60% actividades agropecuarias (incluye silvicultura y pesca) y 20,40% actividades de comercio (incluye reparación de automotores y motocicletas). En la investigación se obtuvo que un 60,82% usan el crédito para actividades de agricultura y crianza de animales, mientras que un 19,59% lo usan en actividades de comercio. Por tanto, la tendencia en la zona urbana del cantón Loja, guarda similitud con la tendencia nacional.

En cuanto al enfoque objetivo de la calidad de vida se encontró que en los beneficiarios del CDH el 69,10% tiene acceso a agua potable y 54,60% tiene acceso a alcantarillado. Sin embargo, la mayoría de investigaciones referentes al tema en cuestión no analizan el acceso a servicios básicos. En la investigación realizada por Menoscal (2017) en Santa Elena, cantón Salinas, parroquia rural José Luis Tamayo se realiza la medición de acceso al agua potable y energía eléctrica en una interrogante, sus resultados arrojan que 91,7% si tiene acceso a

ambos servicios. Con respecto a este resultado existen discrepancias, esto debido a la distinta metodología en la elaboración de la encuesta.

En la misma línea del enfoque objetivo se encontró que el nivel de escolaridad de los beneficiarios del CDH es en su mayoría la educación primaria con un 72,20%, en lo concerniente a el tipo de vivienda, los resultados arrojan que el 77,60% vive en casas prestadas o con familiares. La investigación de Salas y otros (2019), arroja que los beneficiarios del CDH asociativo en un 73% tienen un nivel de educación primaria, con respecto a la vivienda, reportan que sólo el 29% viven con familiares o en casas prestadas. Menoscal (2017) encontró que, el nivel de educación de todos los beneficiarios del CDH es la primaria. Se tiene similitud con los datos reportados por Salas y otros (2019), debido a que su investigación se realiza en el área rural de Loja, por lo tanto, se tiene que la realidad urbana con la rural en cuanto a la educación de los beneficiarios del CDH no difiere.

Con respecto al enfoque subjetivo de la calidad de vida, Coba y Díaz (2014) mediante el estadístico t de student encontraron que los ingresos percibidos por beneficiarios del CDH asociativo fueron mejores con un p-value de 0,000 con respecto a los percibidos por los del BDH, por lo tanto, estos beneficiarios reportaron un nivel de satisfacción “excelente”. Además, mediante una correlación de Pearson encontraron que existe una correlación significativa y positiva entre el número de asociados y los ingresos mensuales del emprendimiento. La investigación de Salas y otros (2019) empleó una regresión Probit para encontrar posibles relaciones entre variables. Destacan que el hecho de que la beneficiaria sea divorciada o posea una educación superior, tiene mayor probabilidad de que se encuentre “muy satisfecha” en relación a CDH y concluyen que su estudio es preliminar y que la satisfacción con respecto del CDH no tiene relación con las demás características sociodemográficas (edad, tipo de vivienda, miembros del núcleo familiar). Estos resultados discrepan con los encontrados en el presente trabajo, el método que más se asemeja es del del Coba y Díaz (2014) debido a que usan el equivalente paramétrico de la prueba U de Mann-Whitney y realizan un análisis comparativo, sin embargo se tienen resultados opuestos ya que se encontró que el nivel de satisfacción de los beneficiarios del CDH no es superior al de los del BDH, y esto se corroboró con la probabilidad de superioridad que demostró que el acceso al CDH tiene efecto nulo en las percepciones.

Por otra parte, Menoscal (2017), mediante la prueba Chi-cuadrado analiza la relación entre el acceso al crédito y la satisfacción de necesidades básicas, acceso a servicios de salud y condiciones de la vivienda, encontró que existe una cohesionada relación entre las variables mencionadas con respecto al acceso al CDH y concluye que la incidencia del crédito es positiva para los beneficiarios. La presente investigación, no hace uso del método de Chi-cuadrado, sino que se infiere la incidencia del CDH en base a la comparación con los beneficiarios del BDH, bajo este contexto, se obtuvo que la calidad de vida de los beneficiarios

que accedieron al crédito no es mejor que los que reciben el bono, por tanto, la incidencia es nula.

Las investigaciones alrededor del CDH presentan resultados variados, lo que demuestra que no existe una métrica estandarizada para medir efectos de esta política sobre la calidad de vida, por tanto, las investigaciones utilizan metodologías distintas con modelos estadísticos variados o en su defecto únicamente a través de estadísticos descriptivos. Con base a esto se cumple lo mencionado por Barrero y otros (2020) y Rosales (2017) sobre Ecuador y su carencia en los medios necesarios que permitan obtener evidencia directa del efecto de estas políticas en cuanto al cumplimiento de los objetivos en la sociedad por lo que necesita incluir un proceso de evaluación de sus resultados. Además, uno de los instrumentos de recolección de información más utilizado para llevar a cabo estos estudios es la encuesta. Se puede añadir que la población de estudio en las distintas investigaciones responde a las mismas condiciones de vulnerabilidad, al ser el BDH una política de protección social a nivel nacional, la focalización y el método de selección de los beneficiarios es el mismo, por tanto, en cuanto a las características de la población no existen diferencias. Para verificar dicha afirmación se tiene que, según el Informe mensual de gestión de Bonos y Pensiones, se conoce que 90.60% de beneficiarios del CDH son mujeres y que un 7,90% son hombres, además que los núcleos familiares están en condiciones de pobreza y extrema pobreza según el Índice del Registro Social y que están conformados por 4,1 miembros (Almeida, 2022). Al contrastar con los resultados de la presente investigación se tiene que 94.80% y 5,20% son los proporcionales para mujeres y hombres respectivamente, y que en estos hogares se tiene entre 2 a 5 personas dependientes.

Por otra parte, se dio respuesta a la pregunta de investigación y se encontró que el acceso al CDH no mejora la calidad de vida de los beneficiarios. Además, es necesario considerar las limitaciones del trabajo, como la falta de información o información inexacta brindada por el ministerio competente y a la dispersión geográfica de los beneficiarios, estos obstáculos no permitieron llegar a la muestra calculada. Con respecto a esto, Arribas y otros (2003) manifiestan que dentro de los errores ajenos al cálculo de la muestra se tiene a la sobrecobertura, para este caso aplica en que las unidades dentro del registro oficial pueden no corresponder a las unidades de los beneficiarios del CDH.

Dentro de las posibles líneas de investigación se propone la creación de una métrica para la evaluación integral del CDH, esta métrica debería estar compuesta por dimensiones en cuanto a lo socio económico, calidad de vida, rendimiento de los emprendimientos y seguimiento a los beneficiarios. Además, es de interés el análisis del efecto del CDH en la zona 7 del país, esto incluye, Loja, Zamora y el Oro, por lo que, el evaluar la calidad de vida en los beneficiarios de las tres provincias podría brindar datos relevantes que permitan encontrar problemas más severos a resolver en cuanto a esa política.

## **8. Conclusiones**

De los resultados obtenidos con respecto al CDH en las Parroquias Sucre y San Sebastián de la ciudad de Loja, se concluye:

1. El uso real del crédito se dio en el emprendimiento productivo cuyo orden de preferencias fueron: crianza de animales, actividades de comercio, prestación de servicios, agricultura y la industria. En menor proporción se encontró que el crédito tiene un fin distinto al emprendimiento y que es usado en el pago de deudas y educación.
2. El acceso al crédito no mejoró la calidad de vida de los beneficiarios y que su efecto es nulo en comparación a quienes reciben el bono. Esto debido al limitado acceso a sistemas de saneamiento, educación secundaria, tipo de vivienda y a que no se encontraron diferencias entre las percepciones sobre satisfacción de necesidades básicas, capacidad de compra de vestimenta y alimentos.
3. Se plantearon estrategias para un uso más eficiente del crédito a través de: impulsar plan de capacitación más complejo para de esta forma mejorar la inversión del CDH, que abarque temas de finanzas personales, gestión de negocios y que apunte a mejorar las habilidades de los beneficiarios. Además, el potenciar los emprendimientos es necesario para que los mismos logren el excedente de ingresos que los beneficiarios necesitan.

## **9. Recomendaciones**

1. Al Ministerio de Inclusión Económica y Social, realizar el monitoreo y seguimiento más riguroso del destino del crédito ya que existieron beneficiarios que accedían hasta por 3 veces al CDH con fines distintos al emprendimiento productivo.
2. Crear un programa de evaluación del BDH y del CDH para verificar si cumplen con el objetivo para el cual fueron creados. En dicho programa incluir una métrica para la evaluación de la calidad de vida que responda a enfoques objetivos y subjetivos, de esta manera se podría tener una perspectiva global de la incidencia de esta política en las poblaciones más vulnerables.
3. Utilizar las estrategias planteadas para mejorar el uso del CDH de modo que sus beneficios sean mayores y aporten a la independencia y mejora del nivel de vida de los hogares.

## 10. Bibliografía

- Aguilar, J., Álvarez, J., y Lorenzo, J. (2011). Factores que determinan la calidad de vida de las personas mayores . *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. 4(1), 161-168. <https://n9.cl/5vw8x>
- Almeida, W. (2022). *Informe mensual de gestión de Bonos y Pensiones*. MIES. Quito.
- Armas, A. (2005). *Redes e institucionalización del Ecuador. Bono de desarrollo humano*. Santiago de Chile: CEPAL. <https://n9.cl/n2l69>
- Arregui, R., Guerrero, R., y Ponce, K. (2020). *Inclusión financiera y desarrollo. Situación actual, retos y desafíos de la banca*. Quito: (1era Ed). Universidad Espíritu Santo - Ecuador. <https://n9.cl/wbtda>.
- Arribas, C., Casado, J., & Martínez, A. (2003). *Gestión orientada a asegurar la calidad de los datos en los institutos nacionales de Estadística*. Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. <https://n9.cl/b9dor>.
- Banco Mundial. (2020). *Poverty and Shared Prosperity 2020: Reversals of fortune*. Washington DC. <https://bit.ly/2GAWhoy>
- Banco Mundial. (21 de diciembre de 2021). *Resumen del año 2021 en 11 gráficos: la pandemia de la desigualdad*. <https://n9.cl/t8zto>
- Barrero, L., López, H., y Cabrera, L. (2020). Análisis del impacto del crédito para iniciativas productivas entregados a los beneficiarios del bono de desarrollo humano. Estudio de caso. *Revista Economía y Política*, (31), <https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.01>.
- Beca, J. (2018). Pobreza: un problema de Derechos Humanos. ¿Qué hacer cuando la legislación profundiza la pobreza? *Dikaion*, 27(1), 101-126. Doi: 10.5294/dika.2018.27.1.5.
- Bono de desarrollo humano. (2020a). *Acceso al bono de desarrollo humano para madres solteras*. <https://n9.cl/1076t>
- Bono de desarrollo humano. (2020b). *Cómo acceder al bono de desarrollo para adultos mayores*. <https://n9.cl/yc5bf>
- Bono de desarrollo humano. (2020c). *Cómo acceder al bono de desarrollo con componente variable*. <https://n9.cl/qm6w8>
- Bono de desarrollo humano. (2020d). *Cómo acceder al bono de desarrollo para embarazadas*. <https://n9.cl/xa58s>
- Bono de desarrollo humano. (2020e). *Requisitos para acceder al Bono Joaquín Gallegos Lara*. <https://n9.cl/t8k1q>
- Bosch, M., Scahdy, N., y Araujo, M. (2017). *The Effect of Welfare Payments on Work in a Middle-Income Country*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0000809>
- Cáceres, F., Parra, L., y Pico, O. (2018). Calidad de vida relacionada con la salud en población general de Bucaramanga, Colombia. *Revista pública de salud*, 20(2), 147-154. <https://n9.cl/5wb3a>.

- Carvajal, E. (2018). *La inclusión financiera en Ecuador: según el Global Findex y más allá del Global Findex*. Quito: <https://n9.cl/g7soc>.
- Castillo, G., Salazar, P., y Caguana, J. (2017b). Crédito de desarrollo humano: diagnóstico de los últimos nueve años y su incidencia en las familias de extrema pobreza de la zona 8 Guayaquil-Ecuador. *INNOVA Research journal*, 2(8), 38-52. <https://doi.org/10.33890/innova.v2.n8.2017.248>.
- Castillo, G., Salazar, P., y Espinoza, W. (2017a). Análisis del Crédito de Desarrollo Humano (CDH) en los beneficiarios ubicados en la Provincia del Guayas. Ecuador. *Revista Publicando*, 4(10), 485-504. <https://bit.ly/3wrJCxl>.
- Cecchini, S., y Madariaga, A. (2011). *Programas de transferencias condicionadas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://doi.org/https://n9.cl/aa5af>
- Coba, E., y Díaz, J. (2014). El crédito de desarrollo humano asociativo en la economía social y solidaria de la provincia de Tungurahua-Ecuador. *Analítika. Journal of Statistical analysis*, 7(14), 33-47. <https://n9.cl/anr41>.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Artículo 3*. (Ecuador).
- Erceg, D., y Mirosevich, V. (2008). Modern robust statistical methods. An easy way to maximize the accuracy and power of your research. *American Psychologist*, 63(7), 591-601. DOI: 10.1037/0003-066X.63.7.59.
- Espín, J. (2021). Tranferencias monetarias condicionadas y servicios públicos complementarios: El caso ecuatoriano. *Cuestiones Económicas*, 31(3), 17. <https://10.47550/RCE/MEM/31.10>.
- Feres, J., y Mancero, X. (2001). *Enfoques para la medición de pobreza. Breve revisión de la literatura*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://n9.cl/rzc44>.
- Fernández, S. (2011). Política social y desarrollo humano. La nueva cuestión social del siglo XXI. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 29(1), 22-51. <https://n9.cl/3vdl0>.
- Gachet, N. (2017). El Bono de Desarrollo Humano: ¿Una política social exitosa? *Koyuntura*, 11(72), 1- 4. <https://bit.ly/3w2WtqN>.
- Gertler, P., Martinez, S., y Rubio, M. (2012). Investing cash transfers to raise long-terms living standards. *American Economic Journal: Applied Economics*, 4(1), 164-192. <http://dx.doi.org/10.527/app.4.1.164>.
- Gomes, M., y Sabeh, E. (2001). *Calidad de vida. Evolución del concepto y su influencia en la investigación y la práctica*. Instituto Universitario de Integración en la comunidad. Facultad de Psicología: Universidad de Salamanca. <https://n9.cl/d4euz>.
- Ibarrarán, P., Medellín, N., Regalia, F., Stampini, M., Parodi, S., Tejerina, L., Cueva, P., y Vásquez, M. (2017). *Así funcionan las transferencias condicionadas*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0000746>.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). *Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo*. Quito: INEC. Disponible en: <https://n9.cl/635f0s>.

- Izurieta, G. (2021). Conditional cash transfers and cognitive, non-cognitive outcomes: The case of the bono de desarrollo humano in Ecuador. *Revista politécnica*, 47(1), 57-70. <https://doi.org/10.33333/rp.vol47n1.06>.
- Jiménez, E. (2015). Incidencia del crédito de desarrollo humano en la creación de nuevas microempresas. *Revista de Investigación Sigma*, 2(01), 102-109. <https://doi.org/10.24133/sigma.v2i1.928>.
- Larrea, F., y Lozano, D. (2019). *Incidencia del bono de desarrollo humano en la calidad de vida de los beneficiarios en Guayaquil. Periodo 2008 – 2018*. [Tesis de grado, Facultad de ciencias económicas y administrativas, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio digital UCSG. <https://n9.cl/dpp8q>.
- Larry, y Murray. (2009). *Estadística*. México: (4ta Ed.). Mc. Graw Hill de México. <https://n9.cl/in8yo>
- Levin, R., Rubin, D., Miguel, B., Del Valle, J., y Gómez, R. (2004). *Estadística para administración y economía*. México: (7ma Ed.). Pearson Educación de México.
- López, F. (1 de junio de 2021). *¿Pueden las transferencias monetarias mejorar el desarrollo infantil?* Blog Desarrollo infantil del BID. <https://n9.cl/ajd6f>
- Mejía, N. (2020). El bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de las beneficiarias del cantón El Chaco. *Eruditus*, 1(3), 9-19. <https://doi.org/10.35290/re.v1n3.2020.363>.
- Menoscal, F. (2017). *Incidencia del crédito de desarrollo humano en la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia José Luis Tamayo, año 2016*. [Tesis de grado, Facultad de ciencias administrativas, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio digital UPSE. <https://n9.cl/9vbqu>.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2018). *La Inclusión Económica y los Emprendimientos Populares: el Crédito de Desarrollo Humano en el Ecuador*. MIES. <https://n9.cl/qbsrnd>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2022a). *Base Legal*. <https://n9.cl/g4ix1>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2022b). *Crédito de desarrollo humano*. <https://n9.cl/kr09h>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (8 de junio de 2022c). *Bono de desarrollo humano, Objetivos*. <https://n9.cl/8mmb4>
- Municipio de Loja. (8 de mayo de 2022). *Parroquias*. <https://n9.cl/qcq0fd>
- Nussbaum, M. (2006). *The Frontiers of Justice*. Massachusetts: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Ocaña, E. (2018). *Fomralización de las microfinanzas y su impacto en el desarrollo del sistema financiero ecuatoriano*. Quito: Superintendencia de Bancos. <https://n9.cl/9o2ut>.
- Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2013). *Acceso a los servicios básicos*. <https://n9.cl/vw2bl>
- Organización Mundial de la Salud. (2012). *Programme on mental health. WHOQOL user manual*. Suiza: World Health Organization. <https://n9.cl/yr8eq>

- Ortiz, S., y Núñez, J. (2017). Inclusión financiera: diagnóstico de la situación en América Latina y el Caribe. *Revista Galega de economía*, 26(1), 45-54. <https://n9.cl/wqufg>.
- Pancho, J., y Enríquez, O. (2019). *Metodología de cálculo de umbrales del Registro Social 2018*. Quito: (1. ed) Ministerio de Inclusión Económica y Social. <https://n9.cl/azd98>
- Ponce, J., y Bedi, A. (2010). The impact of a cash transfer program on cognitive achievement: The Bono de Desarrollo Humano of Ecuador. *Economics of Education Review*, 29, 116-125. <https://doi.org/10.1016/j.econedurev.2009.07.005>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2019). *164 mil adultos mayores más se beneficiarán de la pensión "Mis Mejores Años"*. <https://n9.cl/byy48>
- Quispe, A., Calla, K., Yangali, J., Rodríguez, J., y Pumacayo, I. (2019). *Estadística no paramétrica aplicada a la investigación científica con software SPSS, MINITAB y EXCEL*. Colombia: (1era Ed). EIDEC. <https://n9.cl/i72bc>.
- Romero, M. (2016). Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal. *Revista enfermería del Trabajo*, 6(3). 105-114. <https://bit.ly/3ueFBMB>.
- Rosales, D. (2017). The Effects on Children's Well-Being of Ecuador's Conditional Cash Transfer "Bono de Desarrollo Humano". *Poverty and Public Policy*. 19(2), 297-305. <https://doi.org/10.1002/pop4.185>
- Salas, E., Espinoza, V., Armas, R., y Peñarreta, M. (2019). Análisis del crédito de desarrollo humano asociativo en el sur del Ecuador. *593 Digital publisher CEIT*, 4(5-1), <https://n9.cl/visns>.
- Sánchez, C. (30 de mayo de 2021). *The new poor are different: Who they are and why it matters*. World Bank blogs: Let's talk development. <https://n9.cl/5fgae>
- Sánchez, E. (2017). *Crédito del bono de desarrollo humano como alternativa de emprendimiento en los beneficiarios del cantón Jipijapa*. [Tesis de grado. Facultad de ciencias económicas. Universidad Estatal del Sur de Manabí] Repositorio: <https://n9.cl/yokn9m>.
- Santosh, M., Vandermoortele, J., y Delamonica, E. (2000). *¿Servicios básicos para todos? El gasto público y la dimensión de la pobreza*. Publicaciones Innocenti. Florencia: Centro de investigaciones Innocenti de UNICEF. <https://n9.cl/ntobhv>
- Sen, A. (2006). What do we want from a theory of justice? *The Journal of Philosophy*, 103(5), <https://n9.cl/fw7v>
- Slavin, R. (2010). Can financial incentives enhance educational outcomes? Evidence from international experiments. *Educational Research Review*, 5(1), 68-80. <https://doi.org/10.1016/j.edurev.2009.12.001>.
- Soria, E., y Morrillo, K. (2016). *Documento de análisis: el Estado del Buen Vivir - Crédito de Desarrollo Humano*. Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Spicker, P. (2009). *Pobreza : un glosario internacional* . Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) <https://n9.cl/fw07g>.
- Spicker, P., Alvarez, S., y Gordon, D. (2007). *Pobreza: Un glosario internacional*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) <https://n9.cl/f0r2n>.

- Stezano, F. (2021). *Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe*. Ciudad de México: Naciones Unidas.
- Urzúa, A., y Caqueo, A. (2012). Calidad de vida: una revisión teórica del concepto. *Terapia Psicológica*, 30(1), 61-71. <https://n9.cl/7f5wo>.
- Ventura, J. (2016). Tamaño del efecto para la U de Mann-Whitney: aportes al artículo de Valdivia-Peralta et al. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría.*, 54(4). 353-354. <https://bit.ly/3NxDdr2>.

## 11. Anexos

### Anexo 1. Encuesta aplicada a beneficiarios del BDH y CDH

#### Preguntas informativas

- **Género**  
Hombre ( ), mujer ( ), otros ( )
- **Edad:** \_\_\_\_ años
- **Estado Civil**  
Casado ( ), Soltero ( ), Unión libre, ( ), Divorciado ( ), Viudo ( )
- **Número de Personas dependientes**
- **Parroquia de residencia**  
Sucre ( ), San Sebastián ( ), El Valle, ( ), Punzara ( ), Carigán ( ), El Sagrario ( )
- **¿Ha obtenido algún crédito en el periodo 2018 – 2021?**  
Sí ( ), No ( )

#### Si la respuesta es negativa

#### No beneficiarios del CDH

- **¿En alguna ocasión fue beneficiario del CDH?**  
Sí ( ), No ( )
- **Cuáles son los niveles de educación aprobados**  
Primaria  
Secundaria  
Tercer Nivel  
Sin estudio
- **La vivienda que ocupa es:**  
Propia  
Arrendada  
Cedida o prestada  
Compartida (vive con familiares)
- **Indique a qué servicios tiene acceso su hogar**  
Agua potable  
Energía eléctrica  
Alcantarillado  
Internet  
Recolección de basura
- **Califique su situación personal**  
*Los ingresos que recibe le permiten satisfacer sus necesidades*  
*Totalmente satisfecho ( )*

*Satisfecho ( )*

*Moderadamente satisfecho ( )*

*Poco satisfecho ( )*

*Nada satisfecho ( )*

- **Califique su estado económico**

*Cómo califica su capacidad para comprar ropa y zapatos*

*Totalmente satisfecho ( )*

*Satisfecho ( )*

*Moderadamente satisfecho ( )*

*Poco satisfecho ( )*

*Nada satisfecho ( )*

*Cómo califica su capacidad de compra de alimentos*

*Totalmente satisfecho ( )*

*Satisfecho ( )*

*Moderadamente satisfecho ( )*

*Poco satisfecho ( )*

*Nada satisfecho ( )*

*En forma general cómo califica su situación económica actual con relación al año anterior*

*Totalmente satisfecho ( )*

*Satisfecho ( )*

*Moderadamente satisfecho ( )*

*Poco satisfecho ( )*

*Nada satisfecho ( )*

*Si la respuesta es afirmativa*

Beneficiarios del CDH

- **¿Cuántas veces ha accedido a un CDH?**
- **Cuáles son los niveles de educación aprobados**
  - Primaria
  - Secundaria
  - Tercer Nivel
  - Sin estudio
- **La vivienda que ocupa es:**
  - Propia
  - Arrendada
  - Cedida o prestada

Compartida (vive con familiares)

- **Indique a qué servicios tiene acceso su hogar**

Agua potable

Energía eléctrica

Alcantarillado

Internet

Recolección de basura

- **Califique su situación personal**

*Los ingresos que recibe le permiten satisfacer sus necesidades*

*Totalmente satisfecho ( )*

*Satisfecho ( )*

*Moderadamente satisfecho ( )*

*Poco satisfecho ( )*

*Nada satisfecho ( )*

- **Califique su estado económico**

*Cómo califica su capacidad para comprar ropa y zapatos*

*Totalmente satisfecho ( )*

*Satisfecho ( )*

*Moderadamente satisfecho ( )*

*Poco satisfecho ( )*

*Nada satisfecho ( )*

*Cómo califica su capacidad de compra de alimentos*

*Totalmente satisfecho ( )*

*Satisfecho ( )*

*Moderadamente satisfecho ( )*

*Poco satisfecho ( )*

*Nada satisfecho ( )*

*En forma general cómo califica su situación económica actual con relación al año anterior*

*Totalmente satisfecho ( )*

*Satisfecho ( )*

*Moderadamente satisfecho ( )*

*Poco satisfecho ( )*

*Nada satisfecho ( )*

Destino del CDH

- **¿Emprendió un negocio con el dinero del CDH?**

Si ( ) No ( )

*Si la respuesta es afirmativa:*

- **De las siguientes opciones, señale la actividad que desarrolla por cuenta propia**  
Comercio ( ), industria ( ), agricultura ( ), servicios ( ), crianza de animales ( )

*Si la respuesta es negativa:*

- **En qué utilizo el dinero del CDH**

Loja, 15 de noviembre de 2022

## CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Yo, Stefany Gabriela Quezada Benitez, con cédula 1105860702 y con título de Licenciada en Ciencias de la Educación: Mención Inglés, registrado en el SENESCYT con número 1031-2021-2295813

### CERTIFICO:

Que he realizado la traducción de español al idioma inglés del resumen del presente Trabajo de Integración Curricular denominado **“Destino del Crédito de Desarrollo Humano otorgado por el Estado y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios.”** de autoría de **Adrian Fernando Contento Loyola**, portador de la cédula de identidad número **1105640690**, estudiante de la carrera de **Finanzas** de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja. Dicho estudio se encontró bajo la dirección de Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera. Mg. Sc., previo a la obtención del título de Licenciado en Finanzas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que este creyera conveniente.



---

Lic. Stefany Gabriela Quezada Benitez

**C.I.:** 1105860702

**Registro del SENESCYT:** 1031-2021-2295813